



Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2019

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Informe final



*Taking
you further...*

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicado al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a complementar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios, determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con los elementos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **33 de 36** puntos posibles (**91.67%**)

Tema III. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **23 de 24** puntos posibles (**95.83%**).

Tema VI. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

Tema V. Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **48 de 48** puntos posibles (**100%**).

Tema VI. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

Tema VII. Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **5 de 20** puntos posibles (**25%**).

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, queda una asignatura por parte del **INEPJA** ya que no se cuenta con un documento Diagnóstico mismo que deberá contener un apartado del Marco Teórico.

Por otro lado, también se observó que la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de **medir la meta a todos los niveles**, pues solo se presenta para los “Componentes”; por lo tanto, se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles en el entendido que el “Propósito” indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.

- En materia de planeación estratégica, se cuentan con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluaciones externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones. En sentido estricto, se considera conveniente empezar a recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.
- Referente a la cobertura y focalización se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Planes Estratégicos, se encuentra públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

| Apartado | Observación | Aspecto Susceptible de Mejora | Responsable del ASM |
|------------|--|---|---------------------------------|
| Diseño | <p>Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante elaborar un Diagnóstico que aglutine toda la información proporcionada por la dependencia.</p> | <p>Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Es importante que dicho documento tenga un apartado de Marco Teórico.</p> | <p>INEPJA</p> |
| | <p>La Ficha de Indicadores de Desempeño solo presenta la meta a nivel de "Componentes"</p> | <p>Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de la misma en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)</p> | <p>CEPTEA INEPJA</p> |
| Planeación | <p>Como una principal oportunidad se observó que las entidades ejecutoras han venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución del mismo. Por lo tanto, se considera conveniente empezar a recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.</p> | <p>Elaborar un instrumento que permita captar la información socioeconómica de los beneficiarios que al mismo tiempo sirva para recolectar la información de la población similar que no fue beneficiada.</p> | <p>CEPTEA INEPJA</p> |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ÍNDICE

| Nombre | Paginas |
|--|----------------|
| Resumen Ejecutivo | 1-3 |
| Introducción | 5 |
| I.- Características del programa | 6-9 |
| Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo: | |
| Capítulo II Diseño | 10-22 |
| Capítulo III Planeación y Orientación a Resultados | 23-31 |
| Capítulo IV Cobertura y Focalización | 32-34 |
| Capítulo V Operación | 35-51 |
| Capítulo VI Percepción de la Población Atendida | 52 |
| Capítulo VII Medición de Resultados | 53-60 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 61-64 |
| Conclusiones | 65-67 |
| Bibliografía/Glosario de términos | 68 |
| Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación | 69 |
| Anexos | 70-99 |
| Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados. | 100-101 |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, la **Coordinación General de Planeación y Proyectos** del Estado de Aguascalientes (CPLAP) solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandado en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal (PAE). Este 2020 contempla principalmente, entre otros objetivos, articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios tomando como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Dicho PAE 2020 señala que se llevará a cabo una ECyR al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** el cual tiene como principal destino, en términos de lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por la entidad ejecutora, mismos que proporcionaron información y documentación oficial que consideraron pertinente; así como dando respuesta a un cuestionario de cincuenta y una preguntas, divididas en seis apartados, ello conforme al Modelo de Referencia para la ECyR establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa. Por su parte, los criterios generales para responder dicho cuestionario, se basan en preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Además, se incorporan anexos y formatos con las características generales del Fondo, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1). Identificación del programa

El Ramo 33 nació con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. De esta manera se precisó que este Ramo tendría como principal finalidad apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”; sin embargo, fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

El **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** surge en 1998 a partir de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se estipula en su Artículo 42 prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

En particular, el presente informe busca analizar la consistencia y orientación de resultados de dicho Fondo con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados de conformidad con lo implementado tanto por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (**CEPTEA**) como por el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (**INEPJA**).

Asimismo, cabe señalar que el **FAETA** se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- I. Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas
- II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste
- III. Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo

2). Problema o necesidad que pretende atender

De conformidad con los documentos normativos entregados por las Entidades Ejecutoras responsables de implementar el Fondo, estos fueron los problemas identificados:

| Dependencia | Problema Identificado |
|-------------|--|
| CEPTEA | Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) |
| INEPJA | Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no saben leer ni escribir y/o cuentan con la Primaria o Secundaria trunca. |

3). Metas y objetivos nacionales a los que se vinculan

El FAETA es congruente con los ejes de la Política Nacional, pues se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente con:

| |
|--|
| Eje 2. Bienestar |
| Objetivo General: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios |
| Objetivo específico: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional. |

4). Descripción de los objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

De conformidad con los documentos normativos de las Entidades Ejecutoras, se precisa lo siguiente.

| CEPTEA |
|---|
| Objetivo |
| Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). |
| Bienes y servicios |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. 2. Servicios de calidad de Profesional Técnico Bachiller. 3.Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. |

| INEPJA |
|---|
| Objetivo |
| Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no sepan leer ni escribir y/o cuentan con la primaria o secundaria trunca son atendidas para lograr su alfabetización, conclusión y certificación de la educación primaria y secundaria. |
| Bienes y servicios |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas alfabetizadas. 2. Personas en el nivel primaria en el MEVyT certificadas. 3. Personas en el nivel secundaria en el MEVyT certificadas. |

5). Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para el cumplimiento del destino del Fondo, las poblaciones son las siguientes:

| CEPTEA | |
|----------------------------|---|
| Población Potencial | |
| | Alumnos egresados de secundarias del Estado de Aguascalientes |
| Población Objetivo | |
| | Oferta de 1800 lugares disponibles en los 7 planteles CONALEP |

| INEPJA | |
|----------------------------|--|
| Población Potencial | |
| | Población de 15 años o más |
| Población Objetivo | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria. 2. Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales. 3. Tener entre 10 y 14 años de edad y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional se requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria |

6). Cobertura y mecanismos de focalización:

El programa cuenta con una cobertura en los 11 municipios de Aguascalientes. Con relación a los mecanismos de focalización cabe mencionar que se encuentran determinados conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y al aviso, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Dicho mecanismo se lleva a cabo cada ejercicio fiscal.

7). Presupuesto aprobado 2019.

Las Aportaciones Federales tienen como marco normativo la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos; en tal caso, la asignación del FAETA para el Estado de Aguascalientes se presenta a continuación:

FAETA para el Estado de Aguascalientes, 2018-2019
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

| | 2018 Aprobado | 2019 Aprobado | Variación 2018-2019 | |
|---|------------------|------------------|---------------------|--------|
| | | | Nominal | Real % |
| Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | | | | |
| Educación Tecnológica | 69.1 | 70.9 | 1.8 | 2.60% |
| Educación de Adultos | 39.9 | 41.2 | 1.3 | 3.26% |

8). Principales objetivos de Fin, Propósito y Componentes.

El Fin, Propósito y Componentes del Fondo se pueden identificar en la MIR proporcionada por las entidades ejecutoras. De esta manera, los objetivos se describen a través de la siguiente tabla:

| CEPTEA | |
|--------------------|--|
| NIVEL | OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO) |
| FIN | Contribuir con un Gran Acuerdo social por la Educación, a través de fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo del Estado mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato. |
| PROPÓSITO | Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). |
| COMPONENTES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. 2. Servicios de calidad de Profesional Técnico Bachiller. 3. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. |

| INEPJA | |
|--------------------|--|
| NIVEL | OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO) |
| FIN | Contribuir al Gran Acuerdo Social por la Educación mediante proporcionar herramientas educativas básicas y así favorecer al abatimiento del rezago educativo. |
| PROPÓSITO | Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no sepan leer ni escribir y/o cuentan con la primaria o secundaria trunca son atendidas para lograr su alfabetización, conclusión y certificación de la educación primaria y secundaria |
| COMPONENTES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas alfabetizadas. 2. Personas en el nivel primaria en el MEVyT certificadas 3. Personas en el nivel secundaria en el MEVyT certificadas |

9). Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Como resultado del análisis se realizó una valoración final en el que se obtuvo una calificación global de **3.42**, de **4** puntos máximo (**86.03% de 100%**), lo que significa que en general el Fondo se implementa para dar cumplimiento con el objetivo planteado (Ver resultados y los FODA's).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

De conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) proporcionadas, así como los documentos normativos y las Reglas de Operación, fue posible identificar el problema o necesidad conforme a los términos siguientes:

| CEPTEA | |
|--|---|
| Problemática central | Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). |
| ¿Cuál es la población o área de enfoque? | Los alumnos inscritos en educación profesional técnica |

| INEPJA | |
|--|---|
| Problemática central | Las personas mayores de 15 años o mas no saber leer o escribir o no han cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria |
| ¿Cuál es la población o área de enfoque? | Las personas mayores de 15 años con rezago educativo. |

Con relación a la actualización periódica de la información, cabe destacar que se realiza de forma anual.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----------|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

A través de un formato de "árbol de problemas", ambas entidades ejecutoras identificaron las causas y efectos del problema. Asimismo, respecto a la cuantificación de la población objetivo se presenta el siguiente horizonte:

| CEPTEA | | |
|---|---|----------------|
| Total de egresados de secundaria generación 2016-2019 | Total de inscripción a 1er semestre agosto 2019 | % de Absorción |
| 22,758 | 1745 | 7.67 |

| INEPJA | | |
|-----------------------------|-----------|------------|
| Población de más de 15 años | 983,864 | |
| Situación de Rezago | Población | Porcentaje |
| Rezago Total | 237,651 | 24.2% |
| Analfabetas | 10,703 | 1.1% |
| Sin primaria terminada | 77,471 | 7.9% |
| Sin secundaria terminada | 149,477 | 15.2% |

Con relación a la ubicación territorial, se observa que la aplicación del Fondo es en todo el Estado. Respecto de la actualización periódica de la información, cabe destacar que los instrumentos de planeación se actualizan por cada ejercicio fiscal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 1 | 1 |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 1 |

Justificación.

En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Bajo esta premisa, el **Colegio de Educación Profesional Técnica de Aguascalientes** cuenta con un documento en el cual es posible identificar la manera en cómo se aborda el problema central y la caracterización de la población objetivo. Asimismo, dicho documento es congruente con el documento denominado "Análisis de Los Índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el Sistema Conalep 2019", mismo que integra un análisis sobre el porcentaje anual de Abandono Escolar del nivel Medio Superior, mismo que sirve como base para establecer comparativos con el Colegio e identificar tendencias con respecto al año anterior. Asimismo, se realiza una comparación por colegios estatales y el promedio nacional.

Por otro lado, para el caso del **INEPJA**, el cual solo presento estadísticas y un pequeño diagnóstico presente en el Plan Estatal de Desarrollo, es importante llevar a cabo un documento Diagnóstico que contenga un apartado de "Marco Teórico" y de ser posible evidencia nacional o internacional que permita justificar la intervención del Programa.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

De conformidad con la información proporcionada, se precisa que el Propósito se encuentra vinculado a los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024:

| CEPTEA | |
|----------------------------|--|
| Objetivo prioritario 1 | Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. |
| Estrategia prioritaria 1.5 | Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral. |
| Líneas de Acción | 1.5.1 Realizar acciones de identificación y focalización de la población con mayores índices de rezago educativo según su situación de vulnerabilidad o en localidades de alta y muy marginación. |

| INEPJA | |
|----------------------------|--|
| Objetivo prioritario 2 | Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional |
| Estrategia prioritaria 2.1 | Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral. |
| Líneas de Acción | 2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

5. Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa.

Valoración.

No procede valoración cuantitativa

Justificación.

En congruencia con la pregunta anterior, los objetivos de ambas entidades ejecutoras se encuentran alineado los siguientes objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Eje 2. Bienestar

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

EJE I. Aguascalientes educado, integrado y equitativo

PROGRAMA ESTRATÉGICO. 1.1. Gran acuerdo social por la educación

OBJETIVO: 1.1.1. Garantizar la calidad para favorecer el logro educativo de los estudiantes

Línea de acción: 1.1.1.1. Implementar acciones para reducir la reprobación y deserción

PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL 2016-2022

EJE: 1. Social

PROGRAMA: 1.8 Educación de calidad

OBJETIVO: 1.8.1 Garantizar la calidad de la educación para favorecer el logro educativo de sus estudiantes

Línea de acción: 1.8.1.1. Incrementar la eficiencia terminal en educación secundaria y media superior

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

6. Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Valoración.

No procede valoración cuantitativa

Justificación.

De conformidad con la información presentada, se puede observar que el Fondo contribuye con la agenda internacional a través de las siguientes metas establecidas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Conforme a la documentación normativa y de planeación se definieron las poblaciones de la siguiente manera:

| CEPTEA | |
|---|----------------|
| POBLACIÓN POTENCIAL | CUANTIFICACIÓN |
| Alumnos egresados de secundarias del Estado de Aguascalientes | 22,758 alumnos |
| POBLACIÓN OBJETIVO | CUANTIFICACIÓN |
| Oferta de 1800 lugares disponibles en los 7 planteles CONALEP | 1745 alumnos |

| INEPJA | |
|--|------------------|
| POBLACIÓN POTENCIAL | CUANTIFICACIÓN |
| Población de 15 años o más | 983,864 personas |
| POBLACIÓN OBJETIVO | CUANTIFICACIÓN |
| Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria | 237,651 personas |

Con relación a su revisión y metodología estas se realizan de manera anual y conforme a los cálculos de fuentes oficiales principalmente de la Secretaría de Educación Pública.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Cada ente evaluado mostró evidencia sobre el manejo de su propio padrón de beneficiarios.

Cabe señalar que dichos padrones están sistematizados y cumplen con todas las características solicitadas. De esta manera mientras que el **INEPJA** cuenta con SASA – Atención Educativa, el **CEPTEA** cuenta con Sistema de Administración Escolar (SAE).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento general que lleva a cabo el **CEPTEA** para ingresar a un plantel educativo consta de las siguientes etapas:

- a) La población que se atiende son alumnos inscritos en un programa académico que imparte el Sistema Conalep.
- b) El tipo de apoyo es brindar a nuestros usuarios Educación Media Superior, con alguna especialidad o carrera que se imparte en Conalep.
- c) Todos los alumnos de Conalep cuentan con un número de identificación al que se le llama matrícula.
- d) La actualización de los datos del alumno se hace una vez al semestre cuando el alumno realiza su inscripción reinscripción cada semestre, a través del portal alumno y con su número de identificación (matrícula).

El padrón de beneficiarios se registra en el Sistema de Administración Escolar, en el cual están todos los datos generales de los alumnos, así como el registro de sus evaluaciones, periodo en el que se encuentran cursando, grupo y carrera.

Por otro lado, para el otorgar una beca se lleva a cabo una encuesta socioeconómica la cual incluye:

- I. Datos generales
- II. Datos económicos
- III. Datos familiares
- IV. Condiciones sociales

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, estás se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

En ambos casos es posible identificar los objetivos en todos los niveles. Por fines prácticos a continuación se muestran solo el nivel de componentes. (Para ver cada una de las matrices consultar el Anexo 3)

| CEPTEA | |
|-------------|--|
| NIVEL | OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO) |
| FIN | Contribuir con un Gran Acuerdo social por la Educación, a través de fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo del Estado mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato. |
| PROPÓSITO | Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). |
| COMPONENTES | 1. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. 2. Servicios de calidad de Profesional Técnico Bachiller. 3. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. |

| INEPIA | |
|-------------|--|
| NIVEL | OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO) |
| FIN | Contribuir al Gran Acuerdo Social por la Educación mediante proporcionar herramientas educativas básicas y así favorecer al abatimiento del rezago educativo. |
| PROPÓSITO | Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no sepan leer ni escribir y/o cuentan con la primaria o secundaria trunca son atendidas para lograr su alfabetización, conclusión y certificación de la educación primaria y secundaria |
| COMPONENTES | 1. Personas alfabetizadas. 2. Personas en el nivel primaria en el MEVyT certificadas 3. Personas en el nivel secundaria en el MEVyT certificadas |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

La ficha técnica de los indicadores, mismas que pueden ser consultadas en el anexo 4, cumple entre el 85% al 100% de las características señaladas; sin embargo, como nota al pie cabe señalar, con la Ficha Técnica del Indicador presentada, que solo el Nivel de Componente es posible observar la meta. Por lo tanto, se sugiere que todos los niveles cumplan con esta premisa ya que de lo contrario se parte del supuesto que no se están midiendo los avances en la implementación del Fondo ya que solo se está midiendo lo bienes y servicios entregados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, estás se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | 2 | |

Justificación.

En congruencia con la pregunta anterior, se reitera que no se posible determinar que las metas cumplan todas las características de esta pregunta para todos los niveles dado que sólo se presenta a nivel de los Componentes.

Por lo tanto, resulta conveniente que se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles o en su defecto por lo menos a nivel de Propósito ya que este indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.

Aunado a ello cabe señalar que, si bien es cierto en el Anexo 5 el CEPTEA presenta sus metas, las mismas no se observan en la FID, por lo tanto, en el entendido que dicho instrumento es público, tomar mayor importancia el argumento que dicha FID contenga las metas a todos los Niveles para ambas unidades evaluadas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

Conforme al análisis realizado por la entidad ejecutora, se precisa que, para el caso del **CEPTEA**, existe complementariedad con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (**CECyTEA**)

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|---|--|------------------------------------|--|----------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| | | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA) | Las asesorías a Estudiantes regularizables incrementan la eficiencia terminal de CECyTEA | Alumnos regularizables del CECyTEA | Alumnos certificados Alumnos Asesorados | Estatal | Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Publicación estadística por ciclo escolar: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. Estadística de matrícula de educación Media Superior. El numerador se determinará con base a la relación de planteles incorporados al SNB, de conformidad con la cifra que proporcione el COPEEMS, publicados en el portal de COMPEEMS. | No | Si | Ambas dependencias tienen como finalidad contribuir a la eficiencia terminal en la educación media superior y superior. |

Por lo que respecta al **INEPJA**, no se presentó ningún análisis por lo que se asume que no existen complementariedades.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • El plan estratégico tiene una de las características establecidas. |
| 2 | • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | • El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado De Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

Al respecto, se cuenta con un árbol de problemas como con su respectivo árbol de objetivos. En este sentido, en congruencia con la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles se tradujeron en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, es posible dar seguimiento a los objetivos planteados a través de los indicadores tanto a nivel "Fin" como "Propósito", lo que permite no solo cumplir con la normatividad aplicable sino contar con un horizonte en el corto y mediano plazo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Aunado a lo presentado como instrumento de Planeación Estratégica (MIR), ambas dependencias cuentan con documentos de trabajo o procedimientos anuales para alcanzar los objetivos establecidos.

De esta manera, por ejemplo, el **CEPTEA**, en coordinación con la SEP, presentó un documento denominado “Programa de Mediano Estratégico 2019-2022”, mediante el cual es establecen los siguientes ejes rectores:

- Eje 1. Educación con calidad y equidad.
- Eje 2. Contenidos y actividades para el aprendizaje
- Eje 3. Revaloración y dignificación del docente
- Eje 4. Gobernanza del sistema educativo.
- Eje 5. Infraestructura educativa.
- Eje 6. Financiamiento y recursos

Por su parte el **INEPIA**, en coordinación con el Instituto Nacional para el Educación de los Adultos (INEA), se establecen las metas anuales por tipo de vertiente haciendo un presupuesto y análisis del recurso humano y financiero para alcanzar dichas metas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa, son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas. |
| 2 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en su artículo 62 señala, entre otros puntos, que corresponde a la Coordinación General de Planeación y Proyectos (CPLAP) emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios. De la misma manera, en el artículo 65 de la misma Ley, se estipula que son obligaciones de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, así como de las Dependencias del Municipio y de las Entidades del Municipio, en materia de Evaluación del Desempeño, entre otras, autoevaluarse mediante la medición por sí mismos o a través de evaluadores externos, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el FAETA ha contado con evaluaciones de forma anual desde el 2016.

Para mayor información de las evaluaciones llevadas a cabo se puede consultar la siguiente liga electrónica:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

Con ello se confirma que los ejecutores del programa llevan a cabo informes de evaluaciones externas de manera regular. De igual modo, dichas evaluaciones se encuentran institucionalizadas conforme a la normatividad aplicable, la cual mandata la promulgación de un Programa Anual de Evaluación (PAE), y en caso de que aplique, determinar Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales definen las acciones o actividades a fin de contribuir con la mejorar de gestión y resultados del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 2 | • Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 3 | • Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 4 | • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

De la última Evaluación realizada al Fondo surgieron un total de 8 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) divididos de la siguiente manera:

| DEPENDENCIA | TOTAL DE ASM |
|-------------|--------------|
| CEPTEA | 4 |
| INEPJA | 4 |

Al respecto, cabe señalar que todas tienen un cumplimiento del 100% al cierre del ejercicio fiscal 2019.

Por otro lado, es importante resaltar que ambas dependencias han mostrado avances significativos de un año a otro ya que mientras el INEPJA paso de 66 a 4 (diminución de un 94%) el CEPTEA paso de 5 a 4 (diminución de 25%).

| DEPENDENCIA | TOTAL DE ASM 2017-2018 | TOTAL DE ASM 2018-2019 | Variación % |
|-------------|------------------------|------------------------|-------------|
| CEPTEA | 5 | 4 | -25% |
| INEPJA | 66 | 4 | -94% |

Para mayor información sobre cuáles eran las áreas de mejora, se puede consultar tanto el Anexo 7 del presente informe como la siguiente liga electrónica:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.aspx>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

18. Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos.

En congruencia con el argumento establecido en la pregunta 16, el programa presupuestario cuenta con evaluaciones de manera anual. Con relación a lo establecido en la pregunta 17, se ha cumplido en su totalidad los **ASM**.

En este sentido, se demuestra que ha habido avances significativos derivados de un proceso institucionalizado por una normatividad, la cual mandata implementar de forma anual, un Programa de Evaluación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de éste. (También puede consultar el Anexo 8)

Específicamente, se han obtenido resultados en la vinculación del quehacer del Estado en la aplicación del Fondo Federal, se ha mejorado en los controles que permiten incrementar la eficacia y eficiencia en la ejecución del recurso, permitiendo tener mayores y mejores herramientas para la toma de decisiones para el ejercicio fiscal correspondiente y una mejor planeación para el año siguiente.

Con lo antes mencionado, se comprueba que el programa se encuentra en constante revisión y actualización sobre sus objetivos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

19. Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué.

Todas las recomendaciones formuladas por los evaluadores externos se han atendido, ya que se ha valorado su pertinencia, al considerar que las mismas contribuyen a mejorar la operación y control del programa de manera local, dentro de lo cual cabe destacar que, por ejemplo, el **CEPTEA**, ha tomado en cuenta que es pertinente llevar a cabo un proceso estandarizado y sistematizado que permita recabar información socioeconómica de los beneficiarios.

Para consultar los ASM de los últimos años se presenta la siguiente liga misma que es pública.

<https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.aspx>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Conforme a lo manifestado por los entes evaluados se asume que no es necesario aplicar otro tipo de evaluaciones externas. Sin embargo, el **INEPJA** propone llevar a cabo no una evaluación sino un ejercicio de análisis comparativo entre los planteles del INEA a nivel nacional a fin de medir la eficacia, la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos de cada Instituto donde los mejores evaluados puedan compartir sus modelos de trabajo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos. |
| 2 | • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |
| 3 | • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |
| 4 | • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | 2 | |

Justificación.

Los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados señalan que la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22. En este sentido, y dada las respuestas proporcionadas en las preguntas anteriores, se confirma lo siguiente:

Respecto a la contribución del Fondo, este se encuentra alineado a los siguientes objetivos nacionales y estatales:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Eje 3. Bienestar

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022
EJE I. Aguascalientes educado, integrado y equitativo

PROGRAMA ESTRATÉGICO. 1.1. Gran acuerdo social por la educación

OBJETIVO: 1.1.1. Garantizar la calidad para favorecer el logro educativo de los estudiantes

Línea de acción: 1.1.1.1. Implementar acciones para reducir la reprobación y deserción

Por lo que se refiere a los tipos de apoyos a los beneficiarios, es importante señalar que ambas dependencias cuentan con un Padrón Único, mismo que se encuentra estandarizado y sistematizado, lo que sin lugar a dudas permite dar un seguimiento puntual de dicha población pues se cuenta con información no solo del nombre sino domicilio, municipio y la vertiente del apoyo. Particularmente en el caso del CEPTEA se cuenta con un cuestionario de información socioeconómica para buscar la posibilidad de otorgarles una beca a los estudiantes.

La **principal debilidad** se encuentra en que hasta el momento no se ha podido obtener características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. |
| 2 | • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas. |
| 3 | • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |
| 4 | • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

En congruencia con las respuestas anteriores, cabe reiterar que la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado De Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la *Metodología del Marco Lógico*, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus *herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.*

En este sentido, la entidad ejecutora cuenta con un árbol de problemas y su respectivo árbol de objetivos, mismos que se tradujeron en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo Por lo que se refiere al seguimiento, es importante señalar que la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado (CPLAP) lleva a cabo el seguimiento tanto de las MIR como de los indicadores a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE).

Un punto importante a destacar es que los instrumentos antes señalados son públicos y se pueden consultar mediante la siguiente liga electrónica.

<https://conalepags.edu.mx/indicadoresFAETA.html>

http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/servicios/evaluaciones_internas.aspx

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. |
| 2 | • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |
| 3 | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4 | • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Principalmente las entidades ejecutoras cuentan con un Plan Estratégico (MIR) y una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) mismos que contemplan la población objetivo y las metas anuales a las que se les da seguimiento puntual conforme a una evaluación interna realizada por la Coordinación General de Planeación y Proyecto del Gobierno del Estado (CPLAP).

Respecto del horizonte en el mediano y largo plazo, cabe señalar que se cuenta con información estadística relacionada con el diseño del problema identificado. De esta manera, por ejemplo, el **INEPIA**, cuenta con estimaciones tanto a nivel estatal como a nivel municipal del rezago educativo.

| INEPIA | | |
|-----------------------------|-----------|------------|
| Población de más de 15 años | 983,864 | |
| Situación de Rezago | Población | Porcentaje |
| Rezago Total | 237,651 | 24.2% |

Por su parte, el **CEPTEA** cuenta con un documento que le han denominado "programa presupuestal" en el cual se plantea cual es la población objetivo, la población beneficiaria y un termómetro sobre la eficiencia terminal de cada uno de los planteles y su comparación respecto de la generación 2015-2018

| Plantel | Generación 2015-2018 | | | Generación 2016-2019 | | |
|----------------------------------|------------------------|-----------|-----------------------|------------------------|-----------|-----------------------|
| | Inscritos 1er semestre | Egresados | % eficiencia terminal | Inscritos 1er semestre | Egresados | % eficiencia terminal |
| Prof. J. Refugio Esparza Reyes | 598 | 291 | 49% | 493 | 288 | 58% |
| Aguascalientes II | 388 | 309 | 80% | 501 | 364 | 73% |
| Aguascalientes III | 195 | 111 | 57% | 143 | 74 | 52% |
| Aguascalientes IV | 130 | 75 | 58% | 140 | 90 | 64% |
| Ing. Miguel Angel Barberena Vega | 284 | 174 | 61% | 273 | 190 | 70% |
| Pabellón de Arteaga | 106 | 61 | 58% | 87 | 60 | 69% |
| Tepezalá | 113 | 72 | 64% | 92 | 55 | 60% |
| Total | 1814 | 1093 | 60% | 1729 | 1121 | 65% |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

24. El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Principal mecanismo que utiliza el **INEPJA** para la identificación de la población objetivo son las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos, en donde se caracteriza dicha población y se especifican los requisitos, el procedimiento de selección y las características de los apoyos.

Por otro lado, el **CEPTEA** lleva a cabo la selección de sus beneficiarios a través un análisis a partir de la información de los alumnos próximos a egresar de las secundarias proporcionado por el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. De igual manera, se lleva a cabo una programación y visitas a las secundarias para dar a conocer la oferta educativa.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
ANÁLISIS DE COBERTURA

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

De conformidad con la población objetivo conceptualizada en las preguntas anteriores, se reporta lo siguiente:

CEPTEA

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| P. Potencial | Alumno | 22614 | 23097 | 23721 | 23776 | 22406 | 22758 |
| P. Objetivo | Alumno | 1920 | 1880 | 1760 | 1840 | 1800 | 1800 |
| P. Atendida | Alumno | 1908 | 1851 | 1729 | 1839 | 1774 | 1745 |
| (PA / PO) *100 | Porcentaje | 99.38% | 98.46% | 98.24% | 99.95% | 98.56% | 96.94% |

Fuente: Datos proporcionados por el CEPTEA

INEPJA

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------|------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| P. Potencial | Alumno | 271,496 | 241,911 | 239,659 | 238,648 | 237,651 |
| P. Objetivo | Alumno | 22,063 | 28,098 | 7,550 | 6,037 | 5,727 |
| P. Atendida | Alumno | 15,570 | 30,757 | 7,751 | 5,856 | 6,900 |
| (PA / PO) *100 | Porcentaje | 70.57% | 109.46% | 102.66% | 97.00% | 120.48% |

Fuente:

<https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

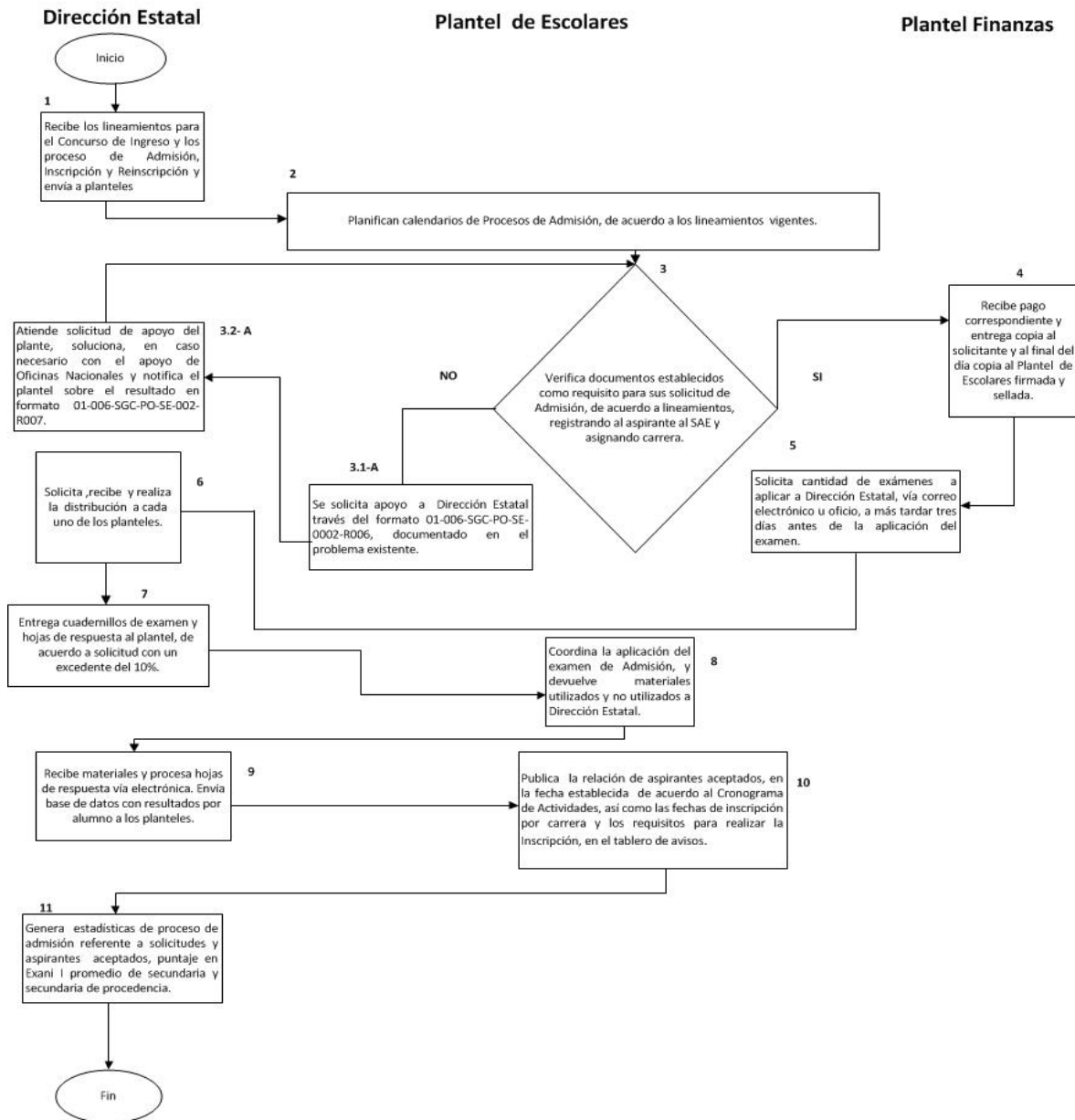
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Por fines prácticos se coloca el diagrama del CEPTEA que corresponde al proceso de admisión. En el anexo 12 del presente informa aparece el diagrama del INEPJA.

Diagrama de Flujo del Proceso de Admisión



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

SOLICITUD DE APOYO

27. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

En congruencia con las respuestas relacionadas con la definición de la población objetivo, el padrón de beneficiarios y el seguimiento a los mismos, se resalta el hecho de que ambas dependencias cuentan con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, la demanda total y los beneficiarios.

Por lo que se refiere al **CEPTEA**, esta cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) el cual concentra información precisa del alumno tanto de su nombre, matrícula, plan de estudios y periodo escolar, entre otras.

El **INEPJA** por su parte presenta el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), mismo que Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de los jóvenes y adultos que son atendidos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

SOLICITUD DE APOYO

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

CEPTEA

La dependencia cumple con las características señaladas ya se cuenta tanto con un Manual de Organización al tiempo que se presentó una ficha sobre el Proceso Coordinación y Supervisión para la Captación y Registro de Matrícula.

Sobre dicha ficha cabe señalar que la misma tiene la particularidad de precisar procedimientos muy específicos sobre las actividades que se deben de llevar a cabo para los aspirantes que quieren ingresar al Conalep, desde la difusión de la oferta educativa, aplicación del examen y registro del nuevo alumno. Otro punto importante a destacar es que se cuentan con indicadores, los cuales permiten medir el avance de cada proceso implementado llamando la atención aquel que hace alusión a las fichas solicitadas para observar el crecimiento respecto año inmediato anterior.

INEPIA

Adicional a que se cuenta con un formato específico para el "Registro del Beneficiario", bajo el cual se cumple con un primer filtro para identificar la población objetivo, el procedimiento específico para la selección en general de los potenciales beneficiarios, se encuentran identificados dentro de las Reglas de Operación, donde se especifican los requisitos, el procedimiento de selección, las características de los apoyos y la mecánica operativa.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

SOLICITUD DE APOYO

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

A manera de complemento, y en congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, se destaca que los procedimientos antes señalados se encuentran plenamente estandarizados y sistematizados.

De esta manera, el **CEPTEA** cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) el cual concentra información precisa del alumno tanto de su nombre, matrícula, plan de estudios y periodo escolar, entre otras; mientras que el **INEPJA** hace uso del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), mismo que controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos en promedio mensual en toda la República.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, estás se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Por lo que se refiere al **CEPTEA** el procedimiento del programa para la selección de beneficiarios se encuentra establecido en el Reglamento Escolar para alumnos del Conalep, en el apartado de admisión, donde se establece en su artículo 21 que los requisitos administrativos y académicos a cumplir por los aspirantes a alumnos a participar en el proceso de admisión se establecerán en una convocatoria publicada en medios de comunicación que determine cada Centro Educativo. Asimismo, en el artículo 23 se especifica que los requisitos para participar en dicho proceso son: 1) solicitud de registro, 2) comprobante de domicilio, 3) CURP y 4) los específicos que determine la convocatoria. Asimismo, dicho reglamento es público y se puede consultar en la página <https://conalepags.edu.mx/>

El **INEPJA** por su parte, establece dentro de las Reglas de operación, en el apartado "3.3.2. Procedimiento de selección", 6 grandes etapas:

- Promoción y difusión de servicios educativos.
- Visita domiciliaria
- Localización en padrones de Programas Sociales
- Alianzas Registro del beneficiario/a.
- Incorporación al SASA.

De la misma manera en la liga electrónica <https://www.aguascalientes.gob.mx/inepja/quenesecito.html> se enuncian los documentos que se necesitan para inscribirse para alfabetización, primaria y secundaria.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS**

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

En congruencia con la pregunta 27 y 28, el **CEPTEA** cumple con las características señaladas ya que los alumnos que quieran ingresar a un nuevo ciclo escolar pueden hacerlo a través de la plataforma del Conalep Aguascalientes la cual contiene la convocatoria en la cual se establecen los requisitos, las reglas y el procedimiento a seguir para acceder a un plantel educativo. Es importante señalar que también se cuentan con los formatos de inscripción, mismos que están disponibles para los interesados (población objetivo).

Cabe resaltar que los procesos se encuentran documentados y se describen las actividades y las áreas responsables de darle seguimiento.

Por otro lado, el **INEPIA** cuenta con un formato específico para el "Registro del Beneficiario", bajo el cual se cumple con un primer filtro para identificar la población objetivo, el procedimiento específico para la selección en general de los potenciales beneficiarios, se encuentran identificados dentro de las Reglas de Operación, donde se especifican los requisitos, el procedimiento de selección, las características de los apoyos y la mecánica operativa.

Ambos procesos están estandarizados y Sistematizados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

En estricto sentido el objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. Bajo esta premisa, el CEPTA cuenta con los siguientes procedimientos operativos:

- Admisión, inscripción y reinscripción
- Apoyo a la permanencia y desarrollo académico de alumnos
- Coordinación y seguimiento a la administración escolar
- Desarrollo y seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje
- Formación y desarrollo de los PSP y la prestación de los servicios profesionales en planteles
- Promoción y difusión de la oferta educativa
- Titulación
- Vinculación

Aunado a ello, con la finalidad de mantener la eficiencia terminal y un óptimo desarrollo académico de los alumnos, se cuenta con apoyos específicos sobre:

- Becas de apoyos para anteojos
- Becas de subsidio federal
- Actividades extracurriculares

Al respecto, cabe mencionar que cada apoyo cuenta con su procedimiento establecido mediante diagramas de flujo; asimismo, cada actividad cuenta con su descripción y el área responsable de darle el seguimiento.

Para el caso específico del INEPJA es preciso señalar que existen dos grandes vertientes: 1) Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y 2) Programa de Certificación (PEC).

Sobre el procedimiento se precisa que una vez que se integra el expediente del beneficiario y es registrado en el SASA se aplica un examen diagnóstico para determinar el nivel educativo. De esta manera se vincula a los módulos correspondientes y se le pregunta al interesado si desea recibir asesoría o estudiar por su cuenta. En caso de decidirse por la primera opción se le asigna un asesor.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

TIPOS DE APOYOS

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

El procedimiento explicado en las anteriores preguntas es genérico y aplica para esta pregunta, específicamente respecto de los mecanismos documentados el **CEPTEA** presenta el Reglamento Escolar para todos los alumnos del Conalep a nivel Nacional, mientras tanto el **INEPJA** se rige bajo las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos.

En suma, ambos documentos explican de manera clara y precisa los pasos a seguir para ser beneficiario de los servicios otorgados por las dependencias.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | <u>SI</u> | <u>NO</u> |
|--|-----------|-----------|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

En lo que acciones se refiere se reitera lo manifestado en la pregunta anterior en términos de que existen los documentos y los procedimientos que avalan no solo la selección de beneficiarios, sino que se establecen los requisitos y las etapas que se seguirán para darle cabal cumplimiento a los apoyos y servicios que ofrecen las dependencias.

Finalmente, es importante señalar que dichos procedimientos no solo cuentan con diagramas de flujo, sino que se encuentran plenamente estandarizados y se implementan a través de Sistemas consolidados pues éstos concentran la información de los beneficiarios y permite darle seguimiento a los mismos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN**

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Complementando lo antes expuesto, no queda más que agregar que, adicional a los formatos de admisión, inscripción, reinscripción; apoyo a la permanencia y desarrollo académico; coordinación y seguimiento a la administración escolar, el **CEPTEA** también presenta como documento normativo Reglamento Escolar para alumnos del Conalep.

Por lo que se refiere al **INEPJA**, adicional a las Reglas de Operación, es posible observar el avance de la población objetivo y beneficiaria a través de la plataforma de internet denominada "INEA Numero", en donde es posible visualizar cuantos ingresos, egresos, educandos, unidades institucionales y figuras operativas existen por entidad federativa, por lo que Aguascalientes no es la excepción. Como información relevante, cabe señalar que dicha plataforma es pública: <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

36. Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

CEPTEA

El cambio más significativo en los últimos años es que se incorporó al CONALEP dentro del sistema de admisiones del Instituto de Educación de Aguascalientes.

INEPJA

Las reglas de operación del INEA han sufrido cambios principalmente en la cantidad y adecuación de los bienes y servicios que se ofrecen, lo que ha permitido ofrecer mejor servicios de una manera más eficiente y eficaz a la población objetivo. De esta manera, a pesar de que el objetivo es claro “Combatir el Rezago Educativo” la metodología para cumplir con esta tarea está en constante evolución.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado.

Los operadores del Fondo no manifiestan problema alguno para llevar a cabo la transferencia de recursos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. |
| 2 | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |
| 3 | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |
| 4 | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, estás se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

De conformidad con la LCF, el FAETA estará destinado para recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios educación tecnológica y de educación para adultos. En este sentido, se observó que el gasto está concentrado en el Capítulo 1000, Servicios personales, principalmente en los conceptos remuneraciones al personal de carácter permanente y remuneraciones al personal de carácter transitorio. Lo que es congruente dado que es a través del personal como se entregan los principales servicios.

Para observar el desglose de forma detallada ver anexo 13

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

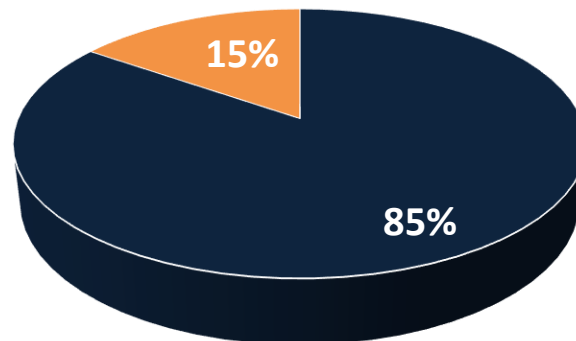
ECONOMÍA

39. Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes.

De conformidad con la información presentada por las entidades ejecutoras, empatada con el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes y las aportaciones federales del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2019, se precisa lo siguiente:

| DEPENDENCIA | RAMO 33 FAETA | INGRESOS PROPIOS | TOTAL GENERAL |
|-------------|------------------|------------------|---------------|
| CEPTEA | \$ 69,633,000 | \$ 20,012,000 | \$89,645,000 |
| INEPJA | \$ 40,931,000 | \$ 28,000 | \$40,959,000 |
| Total | \$110,564,000 | \$20,040,000 | \$130,604,000 |

Proporción del presupuesto total del Fondo



■ FAETA ■ RECURSO PROPIO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, estás se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

En congruencia con las respuestas relacionadas con la definición de la población objetivo, el padrón de beneficiarios y el seguimiento a los mismos, se resalta el hecho de que ambas dependencias cuentan con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, la demanda total y los beneficiarios.

Por lo que se refiere al **CEPTEA**, esta cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) el cual concentra información precisa del alumno tanto de su nombre, matrícula, plan de estudios y periodo escolar, entre otras.

El **INEPJA** por su parte presenta el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), mismo que Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos en promedio mensual en toda la República.

En suma, el procedimiento ambos Sistemas se encuentran estandarizados al mismo tiempo que permite su constante depuración y actualización teniendo como fecha límite para la concentración de la información el ejercicio fiscal correspondiente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN
CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS
41. Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas.

De conformidad con lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**PASH**), el cual es un sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del cual se le da seguimiento a los indicadores a nivel Federal; así como con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (**SSEIPE**), se presenten los siguientes resultados.

Cabe señalar que, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, el nivel "Propósito" y el nivel "Componentes" son los objetivos atribuibles al Programa y es la manera en cómo se puede observar los resultados y su contribución y congruencia de estos con el Fin. Por tal motivo, se considera pertinente realizar el reporte solo a estos niveles.

| CEPTEA | | | | |
|--------------------|---|-------------------|------------------|---------------|
| NIVEL | INDICADOR | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE |
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) | 43% | 57% | 132.5% |
| Propósito | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | 61% | 61% | 100% |
| Componentes | Porcentaje de planteles del Conalep Aguascalientes incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | 43% | 57% | 132.5% |
| | Porcentaje de eficiencia terminal | 61% | 65% | 106.5% |
| | Absorción de Educación Profesional Técnica | 6.9% | 6.9% | 100% |

| INEPJA | | | | |
|--------------------|--|-------------------|------------------|---------------|
| NIVEL | INDICADOR | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | 0.8% | -0.4% | -0.4% |
| Propósito | Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria. | 100% | 184% | 184% |
| Componentes | Personas alfabetizadas. | 100% | 95.15% | 95.15% |
| | Persona. en el nivel Primaria en el MEVyT certificadas. | 100% | 131.9% | 131.9% |
| | Personas en el nivel Secundaria en el MEVyT certificadas | 100% | 135.17% | 135.17% |

Nota: Las metas de nivel de Fin y Propósito fueron resultado de una adaptación tomando como base las metas de la SEP proporcionadas por el ente evaluado. Dicha adaptación obedeció a que las metas a nivel local no son observables en el formato del SSEIPE.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, ya que están disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

- a)**
Tanto los las Reglas de Operación como los documentos normativos de las entidades ejecutorias pueden consultarse en las siguientes ligas electrónicas:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552314&fecha=08/03/2019
<https://www.conalepags.edu.mx/normatividad.html>
<https://www.conalepags.edu.mx/planeacion.html>

- b)**
El monitoreo sobre las metas y el avance de resultados se reportan ante el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (**SSEIPE**) implementado por la Coordinación General de Planeación y Proyectos (**CPLAP**). Dicho avance puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/servicios/evaluaciones_internas.aspx

- c)**
La recepción y trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se lleva a cabo a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI). Cabe señalar que dichas solicitudes abarcan al Gobierno del Estado, los municipios, los poderes Legislativo y Judicial del Estado además de los Organismos Autónomos.

Las solicitudes pueden hacerse en la siguiente liga:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/transparencia/transparenciasolicitudes/Acceso.aspx>

Por su parte del CEPTEA cuenta con su propia liga de transparencia a través de la liga:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/vsiscat/Vista.aspx?d=45&t=CEPTEA>

- d)**
Por lo que se refiere a los mecanismos implementados para la participación ciudadana, cabe señalar que el **INEPIA** llevan a cabo con la conformación de Contralorías Sociales, mientras que el **CEPTEA** cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, dando con ello cumplimiento a la normatividad aplicable.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, estás se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

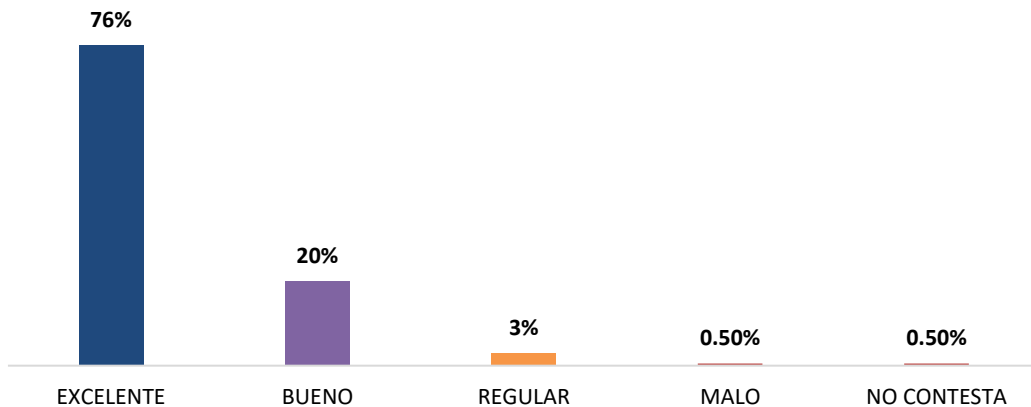
| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Con la finalidad de mejorar en el desempeño de la aplicación del Fondo, se llevan a cabo encuestas de satisfacción a la población beneficiaria.

A manera de ejemplo, algunos resultados que arrojó la encuesta del **INEPJA** son los siguientes:

¿Cómo califica el servicio que le ofrece INEPJA?



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Fondo documenta sus resultados con indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito. Por su parte el **INEPIA** también presenta documento de un Modelo de Evaluación Institucional llevado a cabo por la Dirección de Prospectiva y Evaluación de la SEP el cual tiene como objetivo medir los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA mismos que están asociados con el propósito de del Fondo, reducir el rezago educativo en personas mayores de 15 años.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 2 | |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 2 |

Justificación.

Los indicadores a nivel "Fin" y "Propósito" presentan los siguientes avances de conformidad con información presentada por las entidades ejecutoras:

| CEPTEA | | | | |
|--------------------|---|------------|-----------|--------|
| NIVEL | INDICADOR | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE |
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) | 43% | 57% | 132.5% |
| Propósito | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | 61% | 61% | 100% |
| Componentes | Porcentaje de planteles del Conalep Aguascalientes incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | 43% | 57% | 132.5% |
| | Porcentaje de eficiencia terminal | 61% | 65% | 106.5% |
| | Absorción de Educación Profesional Técnica | 6.9% | 6.9% | 100% |

| INEPJA | | | | |
|--------------------|--|------------|-----------|---------|
| NIVEL | INDICADOR | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | 0.8% | -0.4% | -0.4% |
| Propósito | Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria. | 3018 | 5560 | 184% |
| Componentes | Personas alfabetizadas. | 100% | 95.15% | 95.15% |
| | Persona. en el nivel Primaria en el MEVyT certificadas. | 100% | 131.9% | 131.9% |
| | Personas en el nivel Secundaria en el MEVyT certificadas | 100% | 135.17% | 135.17% |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | 1 | 1 |

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

| Nivel | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | 1 | | |

Justificación.

a)
A partir del análisis del Modelo de Evaluación Institucional llevado a cabo por la Dirección de Prospectiva y Evaluación de la SEP se determinó que no hay un análisis comparativo de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, es decir, antes y después de la intervención de los Institutos Estatales de INEA.

b)
Aunado a lo anterior, dicho estudio tampoco cumple con la particularidad de demostrar si las condiciones de los beneficiarios fueron debido a la intervención de los Institutos Estatales de INEA ya que el objetivo que busca es observar la eficiencia, eficacia, cuestiones operativas y de calidad de los Institutos mas no sobre las condiciones de las personas a las cuales se les brinda el servicio.

c)
En este caso si existen indicadores específicos que están relacionados con los objetivos del Fondo, ya que permiten medir la eficiencia terminal de las personas mayores de 15 años que contaban con rezago educativo.

d)
Respecto de la selección de la muestra, se puede argumentar que si es significativa pues la misma fue realizada en los 32 estados de la república.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

| Indicador | Calificación Estatal | Media Nacional | Puntos porcentuales por arriba o por debajo de la media nacional |
|--|----------------------|----------------|--|
| Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de educandos alfabetizados al periodo | 73.01% | 78.80% | -5.79% |
| Porcentaje de alfabetización respecto al total de educandos registrados en alfabetización al periodo. | 47.97% | 62.48% | -14.51% |
| Porcentaje de conclusión del nivel Inicial respecto al total de educandos registrados en el nivel Inicial al periodo. | 43.69% | 56.02% | -12.33% |
| Porcentaje de conclusión del nivel Intermedio respecto al total de educandos registrados en el nivel intermedio al periodo | 45.54% | 35.24% | 10.30% |
| Porcentaje de conclusión del nivel Avanzado respecto al total de educandos registrados en el nivel avanzado al periodo | 51.52% | 41.63% | 9.89% |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I y II |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | | 2 |

Justificación.

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Para aplicar una evaluación de impacto, o en su defecto contar con información de estudios o evaluación nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se base en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - o Experimentos Naturales.
 - o Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - o Métodos instrumentales
 - o Regresión discontinua
 - o Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La evaluación de impacto tiene la característica a). |
| 2 | • La evaluación de impacto tiene las características a) y b) |
| 3 | • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d). |
| 4 | • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | | 2 |

Justificación.

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Para aplicar una evaluación de impacto, o en su defecto contar con información de estudios o evaluación nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se base en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - o Experimentos Naturales.
 - o Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - o Métodos instrumentales
 - o Regresión discontinua
 - o Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. |

Valoración.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son | | 2 |

Justificación.

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Para aplicar una evaluación de impacto, o en su defecto contar con información de estudios o evaluación nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se base en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - o Experimentos Naturales.
 - o Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - o Métodos instrumentales
 - o Regresión discontinua
 - o Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-----------------------|---|
| Diseño | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1 | Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. | 1-13 | |
| 2 | De la misma manera, se tienen definidas la población potencial, población objetivo y población beneficiaria. | | |
| 3 | Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores (FID). A través de dichos instrumentos se puede identificar los objetivos, las metas y los resultados. | | Perfeccionar la FID a fin de que ésta incluya las metas a todos los niveles, dado que se observó que solo se le da seguimiento a la meta de los Componentes. Ello conforme al reporte del SSEIPE presentado. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| 1 | Los diagnósticos son poco robustos | 1-13 | Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante establecer diagnósticos más robustos y estructurados. En este sentido, se sugiere tomar como guía los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas, mismos que son públicos. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|--|
| Planeación y Orientación a Resultados | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1 | En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con unos Lineamientos, un Programa Operativo Anual y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. | 14-22 | Se sugiere revisar de manera anual los documentos de planeación a fin de perfeccionarlos y actualizarlos constantemente. |
| 2 | Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones. | | |
| 3 | Como una principal oportunidad se observó que las entidades ejecutoras han venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución del mismo. Por lo tanto, se considera conveniente empezar a recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto. | | Elaborar un instrumento que permita captar la información socioeconómica de los beneficiarios que al mismo tiempo sirva para recolectar la información de la población similar que no fue beneficiada. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| - | Ninguna | 14-22 | Ninguna |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------|---|-----------------------|--|
| Cobertura y Focalización | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1 | Se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma. | 23-25 | Hacer un mapeo de las personas que han sido beneficiados a fin de corroborar los datos existentes. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| - | Ninguna | 23-25 | Ninguna |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-----------------------|---------------|
| Operación | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1 | Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. | 26-42 | Ninguna |
| 2 | Los procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo. | | Ninguna |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| - | Ninguna | 26-42 | Ninguna |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|--|
| Percepción de la Población Atendida | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1 | Un punto importante a destacar es que existe un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega. | 43 | Continuar con la implementación del instrumento a fin de seguir captando la percepción de la población atendida. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| - | Ninguna | 43 | Ninguna |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|--|-----------------------|---|
| Medición de Resultados | | | |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| 1 | El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito. | 44-51 | Revisar anualmente la MIR y perfeccionarla apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| - | Ninguna | 44-51 | Ninguna |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
CONCLUSIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Referente a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, mismo que busca complementar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios, determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con los elementos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los apartados son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI. - Percepción de la Población Atendida y VII. - Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada apartado:

Apartado II.- Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, queda una asignatura por parte del **INEPJA** ya que no se cuenta con un documento Diagnóstico mismo que deberá contener un apartado del Marco Teórico.

Por otro lado, también se observó que la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues solo se presenta para los "Componentes"; por lo tanto, **se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles** en el entendido que el "Propósito" indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la

población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.

Apartado III.- Planeación y Orientación a Resultados

En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

En sentido estricto, resulta conveniente empezar a recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.

Apartado VI. - Cobertura y Focalización

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo.

Apartado V.- Operación

Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.

Apartado VI. - Percepción de la Población Atendida

Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentra públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

Apartado VII. - Medición de Resultados

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------------|--|
| Diseño | 3.67 | <p>Se sugiere que el INEPJA elabore un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Es importante que dicho documento tenga un apartado de Marco Teórico.</p> <p>De la misma manera, es conveniente reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de la misma en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)</p> |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3.83 | <p>En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.</p> <p>En sentido estricto, resulta conveniente empezar a recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.</p> |
| Cobertura y Focalización | 4.0 | <p>Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo.</p> |
| Operación | 4.0 | <p>Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, los principales procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.</p> |
| Percepción de la Población Atendida | 4.0 | <p>Las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.</p> |
| Resultados | 1.0 | <p>Esta calificación obedece a que se percibe que el programa ha entrado en un periodo de maduración; por lo tanto, se considera conveniente empezar a realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso una evaluación de impacto.</p> |
| Valoración Final | | 3.42 (86.03%) |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CPLAP: Coordinación General de Planeación y Proyectos

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

D G P y E: Dirección General de Planeación y Evaluación de la CEPLAP

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marcó Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

PP: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

| | |
|---|--|
| Nombre de la instancia evaluadora | Russell Bedford Aguascalientes, S.C. |
| Nombre del coordinador de la evaluación | C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo |
| Nombres de los principales colaboradores | Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C. |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Coordinación General de Planeación y Proyectos |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | MDS. Ricardo Alfredo Serrano Rangel |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Licitación Pública Nacional |
| Costo total de la evaluación | \$144,072.00 |
| Fuente de financiamiento | Recursos propios del Estado de Aguascalientes |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”
(FORMATO LIBRE)**

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| Modalidad: | I-011 |
| Dependencia/Entidad: | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA) |
| Unidad Responsable: | CEPTEA; INEPJA |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 (se evalúa FAETA 2019) |

CEPTEA

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo"

Para llevar a cabo la cuantificación de los alumnos atendidos se siguen los siguientes pasos;

1. Establecimiento de metas por año.
2. Solicitud de directorio de secundarias al Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.
3. Distribución de secundarias por la zona de influencia de cada uno de los 7 planteles.
4. Programación y visitas a secundarias para dar a conocer la oferta educativa.
5. Reporte de las escuelas visitadas y cantidad de personas atendidas.
6. Aplicación de encuestas a estudiantes de nuevo ingreso.
7. Análisis de resultados.

INEPJA

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo"

Procedimiento de selección.

Sin distinción alguna por motivo de su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condición económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, se atiende a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas, figuras institucionales o solidarias que colaboran en los IEAA o Delegaciones del INEA para alfabetizarse, cursar, concluir su educación primaria, educación secundaria o acreditar sus saberes adquiridos de educación primaria o educación secundaria.

Por lo anterior, y con la finalidad de fomentar la incorporación de la población objetivo a los servicios educativos ofrecidos por el INEA así como, la participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el presente Programa, será en igualdad de oportunidades, por lo que, la condición de género no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los recursos, conforme al siguiente Procedimiento para la selección de la población beneficiaria:

- Promoción y difusión de servicios educativos.
- Visita domiciliaria
- Localización en padrones de Programas Sociales
- Alianzas Registro del beneficiario/a.
- Incorporación al SASA.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”
(FORMATO LIBRE)**

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| Modalidad: | I-011 |
| Dependencia/Entidad: | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA) |
| Unidad Responsable: | CEPTEA; INEPJA |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 (se evalúa FAETA 2019) |

CEPTEA

| Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” | | |
|--|-------------------------------|--|
| No. | Área responsable | Descripción de la actividad |
| ADMISIÓN | | |
| 1 | Dirección Estatal | Recibe los lineamientos para el concurso de ingreso y los procesos de admisión, inscripción y reinscripción y envía a planteles. |
| 2 | Dirección Estatal y planteles | Planifican calendarios de Proceso de Admisión, de acuerdo a lineamientos vigentes. |
| 3 | Plantel de Escolares | Verifica documentos establecidos como requisito para su solicitud de admisión, de acuerdo a lineamientos, registrando al aspirante al SAE y asignando carrera. |
| 3.1- A | Plantel de Escolares | En caso de presentar problemática, Se solicita apoyo a Dirección Estatal a través del formato 01-006-SGC-PO-SE-0002-R006, documentando en el problema existente. |
| 3.2- A | Dirección Estatal | Atiende solicitud de apoyo del plantel, soluciona, en caso necesario, con el apoyo de Oficinas Nacionales y notifica al plantel sobre el resultado en formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R007 |
| 4 | Plantel Finanzas | Recibe pago correspondiente y entrega copia al solicitante y al final del día copia al Plantel de Escolares firmada y sellada. |
| 5 | Plantel de Escolares | Solicita cantidad de exámenes a aplicar a Dirección Estatal, vía correo electrónico u oficio, a más tardar tres días antes de la aplicación del examen |
| 6 | Dirección Estatal | Solicita, recibe y realiza la distribución a cada uno de los planteles. |
| 7 | Dirección Estatal | Entrega cuadernillos de examen y hojas de respuesta al plantel, de acuerdo a solicitud, con un excedente del 10%. |
| 8 | Plantel de Escolares | Coordina la aplicación del examen de Admisión, y devuelve los materiales utilizados y no utilizados a Dirección Estatal. |
| 9 | Dirección Estatal | Recibe materiales y procesa hojas de respuesta vía electrónica. Envía base de datos con resultados por alumno a los planteles. |
| 10 | Plantel de Escolares | Publica la relación de aspirantes aceptados, en la fecha establecida de acuerdo al cronograma de actividades, así como las fechas de inscripción por carrera y los requisitos para realizar la inscripción, en el tablero de avisos. |
| 11 | Dirección Estatal | Genera estadística de proceso de admisión referente a solicitudes y aspirantes aceptados, puntajes en EXANI I, promedio de secundaria y secundaria de procedencia. |
| INSCRIPCIÓN | | |
| 1 | Dirección Estatal | Recibe lineamientos generales para el proceso de Inscripción |
| 2 | Dirección Estatal y planteles | Planifican calendario de proceso de inscripción, de acuerdo a los lineamientos vigentes. |
| 3 | Plantel de Escolares | El plantel recibe ficha de pago requisitada por el aspirante. |
| 4 | Plantel de Escolares | Solicita, recibe y verifica documentos de los aspirantes de acuerdo a los lineamientos del Proceso de Inscripción, coteja originales y copias. |
| 5 | Plantel de Escolares | Si entrega todos los documentos necesarios, se le entrega al aspirante aceptado, el formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R002 para solicitud de inscripción, donde el aspirante lo requisita y entrega al Plantel de Escolares. |
| 6 | Plantel Finanzas | Recibe del aspirante fichas selladas por el banco y formato de inscripción, le entrega su comprobante al interesado y al final de día entrega las fichas recabadas al Plantel de Escolares. |
| 7 | Plantel Escolares | Registra la inscripción del alumno en el SAE, designándole grupo a cursar. |
| 7.1- A | Plantel Escolares | En caso de presentar problemática en registro de inscripción en el SAE, solicita apoyo a Dirección Estatal a través del formato 01-006-SGC-PO-SE-0002-R006, documentando en el problema existente |
| 7.2- A | Dirección Estatal | Atiende solicitud de apoyo del plantel, soluciona, en caso necesario, con el apoyo de oficinas nacionales y notifica al plantel sobre el resultado en formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R007 |
| 8 | Plantel de Escolares | Informa al alumno inscrito de su horario de clases y grupo, a través de la publicación de los horarios. |
| 9 | Plantel de Escolares | Envía formato DSE-MAT02 a Dirección Estatal con la información de los alumnos inscritos en la fecha establecida en el cronograma de actividades para este efecto. |
| 10 | Dirección Estatal | Concentra y valida información de matrícula de nuevo ingreso por plantel y envía los formatos DSE-MAT01 y DSE-MAT02 a oficinas nacionales, correspondientes a los planteles del estado |
| REINSCRIPCIÓN | | |
| 1 | Dirección Estatal y planteles | Definen cronograma de actividades y planifican calendario de proceso de reinscripción, de acuerdo a los lineamientos vigentes. |

| | | |
|--------|----------------------|--|
| 2 | Plantel de Escolares | Entrega al alumno regular, boleta final de calificaciones y el alumno imprime ficha de pago y solicitud de reinscripción formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R004 en el portal Conalep y/o plantel, para que realice su trámite de reinscripción. |
| 3 | Plantel Finanzas | Recibe de alumno regular ficha de pago y solicitud de reinscripción en formato 01-006-sgc-po-se-002-r004. |
| 4 | Plantel de Escolares | Registra solicitud de reinscripción en el SAE y asigna grupo para cursar. |
| 4.1- A | Plantel de Escolares | En caso de presentar problemática en el proceso de reinscripción en el SAE, solicita apoyo a Dirección Estatal a través del formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R006, documentado en el problema existente. |
| 4.2- A | Dirección Estatal | Atiende solicitud de apoyo del plantel, soluciona, en caso necesario, con el apoyo de oficinas nacionales y notifica al plantel sobre el resultado en formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R007 |
| 5 | Plantel de Escolares | Informa al alumno reinscrito de su horario de clases y grupo, a través de la publicación de los horarios. |
| 6 | Plantel de Escolares | Envía formato DSE-MAT02 a Dirección Estatal con la información de los alumnos reinscritos en la fecha establecida en el cronograma de actividades para este efecto. |
| 7 | Dirección Estatal | Concentra y valida información de matrícula total por plantel y envía los formatos DSE-MAT01 y DSE-MAT02 a Oficinas Nacionales, correspondientes a los planteles del estado. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| Modalidad: | I-011 |
| Dependencia/Entidad: | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA) |
| Unidad Responsable: | CEPTEA; INEPJA |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 (se evalúa FAETA 2019) |

CEPTEA

| Nivel | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------------|--|--|--|---|
| Fin | Contribuir con un Gran Acuerdo social por la Educación, a través de fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo del Estado mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato. | Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) | Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPYEE). Publicación estadística por ciclo escolar | Existe demanda de servicios educativos de formación profesional técnica bachiller y se cuenta con capacidad instalada para atender a los alumnos. |
| Propósito | Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección de Servicios Educativos | Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior. |
| Componentes | 1. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa.: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección Académica | Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior. |
| | 2. Servicios de calidad de Profesional Técnico Bachiller. | Absorción de Educación Profesional Técnica | Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t.: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección Académica | Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP |

| | | | | |
|-------------|--|---|--|--|
| | 3. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller. | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato | Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa.: Informes y dictámenes de ingreso o permanencia del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. Portal CONALEP. http://www.conalep.edu.mx/quienes-somos/areas_administrativas/Paginas/Plantales_SNB.aspx | Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP |
| Actividades | 1.1. Capacitación docente de profesionalización en prácticas de enseñanza | Porcentaje de docentes capacitados | Archivo de expedientes registrados en planteles de la Entidad Federativa. Responsable del Contenido Dirección de Académica. | Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior. |
| | 1.2 Asesorías a alumnos en riesgo de abandono escolar. | Porcentaje de alumnos en riesgo de abandono escolar | Alumnos matriculados de la generación t con módulos reprobados en Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa.: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección Académica | Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior. |
| | 2.1 Impartición de pláticas a los alumnos con respecto al perfil de egreso. | Porcentaje de pláticas impartidas | Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t.: Archivos documentales en la Dirección Académica CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección Académica | Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP |
| | 2.2 Reunión para validación de perfiles docente adecuados. | Porcentaje de Docentes con perfil adecuado | Archivo de expedientes registrados en planteles de la Entidad Federativa. Responsable del Contenido Dirección de Académica. | Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP |
| | 3.1 Revisión de los lineamientos normativos para el ingreso al SNB | Porcentaje de planteles con lineamientos normativos revisados | Lista de asistencia de la reunión de la revisión de los lineamientos normativos para el ingreso al SNB. Responsable del Contenido Dirección de Planeación y Calidad | Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP |
| | 3.2 Certificaciones de las competencias directivas | Porcentaje de directores certificados. | Constancias de certificación en competencias directivas. Responsable del contenido Dirección de Planeación y Calidad | Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP |
| | 3.3 Elaboración de programas de Protección Civil. | Porcentaje de planteles que cuentan con programa de protección civil acreditado. | Programas protección civil acreditados responsable del contenido Dirección de Planeación y Calidad | Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP |

INEPJA

| Nivel | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------------|--|---|--|---|
| Fin | Contribuir al Gran Acuerdo Social por la Educación mediante proporcionar herramientas educativas básicas y así favorecer al abatimiento del rezago educativo | Eficiencia terminal en Educación Secundaria | INEA Estimaciones del Rezago Educativo | Falta de interés por parte de la población objetivo Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| Propósito | Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no sepan leer ni escribir y/o cuentan con la primaria o secundaria trunca son atendidas para lograr su alfabetización, conclusión y certificación de la educación primaria y secundaria | Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria. | INE Estimaciones del Rezago Educativo | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| Componentes | C1. Personas alfabetizadas. | Porcentaje de personas alfabetizadas en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), | INEA números, liga http://200.77.230.29:8084/1NEANumeros/ | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía. |
| | C2. Persona. en el nivel Primaria en el MEVyT certificadas. | Porcentaje de personas certificadas en Nivel primaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | INEA números, liga http://200.77.230.29:8084/1NEANumeros/ | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía. |
| | C3. Personas en el nivel Secundaria en el MEVyT certificadas | Porcentaje de personas certificadas en Nivel secundaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | INEA números, liga http://200.77.230.29:8084/1NEANumeros/ | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía. |
| Actividades | 1 1 Incorporación de educandos que no saben leer ni escribir | Porcentaje de educandos incorporados que no saben leer ni escribir. | INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| | 1 2 Acreditación del módulo de la Palabra | Porcentaje de educandos alfabetizados | INEA A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| | 2 1 Incorporación de educandos que no tienen educación Primaria | Porcentaje de educandos incorporados en nivel Primaria | INEA A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| | 2.2 Acreditación de exámenes presentados a educandos que no tienen educación Primaria | Porcentaje de exámenes acreditados | INEA A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | 2 3 Conclusión de Nivel Primaria | Porcentaje de educandos que concluyen el nivel Primaria | INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| | 3.1 Incorporación de educandos que no tienen educación Secundaria. | Porcentaje de educandos incorporados en nivel Secundaria. | INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| | 3 2 Acreditación de exámenes presentados a educandos que no tienen educación Secundaria | Porcentaje de exámenes acreditados | INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |
| | 3 3 Conclusión de Nivel Secundaria | Porcentaje de educandos que concluyen el nivel Secundaria. | INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. | Falta de interés por parte de la población objetivo. Desconocimiento de las facultades del INEPJA por parte de la ciudadanía |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

CEPTEA

| Nivel | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) | (Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato / Matrícula total de educación media superior. La información de este indicador incluye la matrícula de planteles públicos y privados) *100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | No | Ascendente |
| Propósito | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | (Alumnos de la generación t que concluyen sus estudios de educación profesional técnica / número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) * 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | No | Ascendente |
| Componentes | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| | Absorción de Educación Profesional Técnica | (Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| | | secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) x 100 | | | | | | | | | | | | |
| | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato | (Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |

INEPJA

| Nivel | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Eficiencia terminal en Educación Secundaria | (Número de educandos que culminan su nivel Secundaria en una misma cohorte generacional / Número de educandos que ingresan a Secundaria en una misma cohorte generacional) * 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | No | Descendente |
| Propósito | Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria. | (Número de educandos que culminan su nivel primaria y secundaria en una misma cohorte generacional / Número de educandos que ingresan a primaria y secundaria en una misma cohorte generacional) * 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NO | Ascendente |
| Componentes | Porcentaje de personas alfabetizadas en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), | (Número de educandos que son alfabetizados en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) impartido por el INEPJA/ Número de educandos incorporados en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) impartido por el INEPJA) * 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| | Porcentaje de personas certificadas en Nivel primaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | (Número de educandos que concluyen el nivel Primaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) impartido por el INEPJA/ Número de educandos en nivel Primaria incorporados en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) impartido por el INEPJA) * 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ascendente |
| | Porcentaje de personas certificadas en Nivel secundaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | (Número de educandos que concluyen el nivel secundario en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) impartido por el INEPJA/ Número de | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | educandos en nivel secundaria incorporados en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) impartido por el INEPJA *100 | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

CEPTEA

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|-----------------------------------|---|----------|---|--------------------------------|
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) | 43% | Índice | SI | Meta factible y acorde a la finalidad del Fondo | SI | Se cuenta con disponibilidad de información periódica | Revisión periódica |
| Propósito | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | 61% | Porcentaje | SI | Meta atribuible a los objetivos de la entidad ejecutora | SI | Se cuenta con disponibilidad de información periódica | Revisión periódica |
| Componentes | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | 43% | Porcentaje | SI | Factible y realizable | SI | Se cuenta con disponibilidad de información periódica | Revisión periódica |
| | Absorción de Educación Profesional Técnica | 61% | Porcentaje | SI | Factible y realizable | SI | Se cuenta con disponibilidad de información periódica | Revisión periódica |
| | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato | 6.9% | Porcentaje | SI | Factible y realizable | SI | Se cuenta con disponibilidad de información periódica | Revisión periódica |

INEPJA

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|-----------------------------------|---|----------|---|--------------------------------|
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | 0.8% | Tasa | SI | Meta factible y acorde a la finalidad del Fondo | SI | Se cuenta con de disponibilidad información periódica | Revisión periódica |
| Propósito | Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria. | 100% | Porcentaje | SI | Meta atribuible a los objetivos de la entidad ejecutora | SI | Se cuenta con de disponibilidad información periódica | Revisión periódica |
| Componentes | Porcentaje de personas alfabetizadas en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), | 100% | Porcentaje | SI | Factible y realizable | SI | Se cuenta con de disponibilidad información periódica | Revisión periódica |
| | Porcentaje de personas certificadas en Nivel primaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | 100% | Porcentaje | SI | Factible y realizable | SI | Se cuenta con de disponibilidad información periódica | Revisión periódica |
| | Porcentaje de personas certificadas en Nivel secundaria en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | 100% | Porcentaje | SI | Factible y realizable | SI | Se cuenta con de disponibilidad información periódica | Revisión periódica |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

CEPTEA

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|---|--|------------------------------------|--|----------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| | | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA) | Las asesorías a Estudiantes regularizables incrementan la eficiencia terminal de CECyTEA | Alumnos regularizables del CECyTEA | Alumnos certificados Alumnos Asesorados | Estatal | Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Publicación estadística por ciclo escolar: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. Estadística de matrícula de educación Media Superior. El numerador se determinará con base a la relación de planteles incorporados al SNB, de conformidad con la cifra que proporcione el COPEEMS, publicados en el portal de COMPEEMS. | No | Si | Ambas dependencias tienen como finalidad contribuir a la eficiencia terminal en la educación media superior y superior. |

Por lo que respecta al **INEPJA**, no se presentó ningún análisis por lo que se asume que no existen complementariedades.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Ciclo de inicio | Fecha de término | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|----|---|--|-----------------------------------|-----------------|------------------|--|--|------------|--|--|
| 1 | Revisar constantemente la MIR y la FID, por lo menos una vez al año, a fin de hacer perfectible ambos instrumentos. Es importante que se implemente en todo el proceso de elaboración la Metodología del Marco Lógico. | Revisar la MIR y la FID implementando la Metodología de Marco Lógico | Dirección de Planeación y Calidad | 31/12/2018 | 31/10/2019 | MIR y FID de CONALEP Aguascalientes 2020 | MIR 2017 | 100% | MIR y FID 20 | En atención al ASM se optó por la revisión de la MIR y FID 2020 de CONALEP Aguascalientes |
| 2 | Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes. | Elaborar el plan de trabajo y mejora continua en base a los aspectos susceptibles de mejora y la revisión por la dirección | Dirección de Planeación y Calidad | 31/12/2018 | 31/10/2019 | Plan de Trabajo y Mejora Continua | Plan de Trabajo y Mejora Continua | 100% | Plan de Trabajo y Mejora Continua | En atención al ASM se optó por la elaboración del Plan Trabajo y Mejora Continua de CONALEP Aguascalientes |
| 3 | Elaborar un Diagnóstico más robusto tomando como base los “Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención”. Es importante que dicho documento contenga un apartado de Marco Teórico, mismo que desarrolle y justifique | Elaborar un diagnóstico que contenga como la inversión en educación en México y en la reducción del rezago educativo. | Dirección de Planeación y Calidad | 31/12/2018 | 31/10/2019 | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes | 100% | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes | En atención al ASM se optó por la elaboración del Plan estratégico de CONALEP Aguascalientes |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------|------------|------------|---|--------------------------|------|---|---|
| 4 | Elaborar un instrumento (cuestionario, por ejemplo) que permita captar la información socioeconómica de los beneficiarios y que al mismo tiempo sirva para recolectar la información de la población similar que no fue beneficiada, es decir, aplicar el instrumento establecido para dicho fin tanto para la población beneficiaria como para aquella población que no fue beneficiaria pero que tenga las mismas características de la primera. En este sentido, es pertinente que se Sistematice toda la información recabada. | Implementación de mecanismos para recabar información socioeconómica | Dirección Académica | 31/12/2018 | 31/10/2019 | Procedimiento de levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios | Estudios socioeconómicos | 100% | Cuestionario de situación socioeconómica de los alumnos | En atención al ASM se optó por la implementación de un mecanismo para recabar información socioeconómica de los beneficiarios de CONALEP Aguascalientes |
|---|--|--|---------------------|------------|------------|---|--------------------------|------|---|---|

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

| N° | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Ciclo de inicio | Fecha de término | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|----|---|--|-----------------------------------|-----------------|------------------|--|--|------------|--|--|
| 1 | Revisar constantemente la MIR y la FID, por lo menos una vez al año, a fin de hacer perfectible ambos instrumentos. Es importante que se implemente en todo el proceso de elaboración la Metodología del Marco Lógico. | Revisar la MIR y la FID implementando la Metodología de Marco Lógico | Dirección de Planeación y Calidad | 31/12/2018 | 31/10/2019 | MIR y FID de CONALEP Aguascalientes 2020 | MIR 2017 | 100% | MIR y FID 20 | En atención al ASM se optó por la revisión de la MIR y FID 2020 de CONALEP Aguascalientes |
| 2 | Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes. | Elaborar el plan de trabajo y mejora continua en base a los aspectos susceptibles de mejora y la revisión por la dirección | Dirección de Planeación y Calidad | 31/12/2018 | 31/10/2019 | Plan de Trabajo y Mejora Continua | Plan de Trabajo y Mejora Continua | 100% | Plan de Trabajo y Mejora Continua | En atención al ASM se optó por la elaboración del Plan Trabajo y Mejora Continua de CONALEP Aguascalientes |
| 3 | Elaborar un Diagnóstico más robusto tomando como base los "Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención". Es importante que dicho documento contenga un apartado de Marco Teórico, mismo que desarrolle y justifique | Elaborar un diagnóstico que contenga como la inversión en educación en México y en la reducción del rezago educativo. | Dirección de Planeación y Calidad | 31/12/2018 | 31/10/2019 | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes | 100% | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes | En atención al ASM se optó por la elaboración del Plan estratégico de CONALEP Aguascalientes |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------|------------|------------|---|--------------------------|------|---|---|
| 4 | Elaborar un instrumento (cuestionario, por ejemplo) que permita captar la información socioeconómica de los beneficiarios y que al mismo tiempo sirva para recolectar la información de la población similar que no fue beneficiada, es decir, aplicar el instrumento establecido para dicho fin tanto para la población beneficiaria como para aquella población que no fue beneficiaria pero que tenga las mismas características de la primera. En este sentido, es pertinente que se Sistematice toda la información recabada. | Implementación de mecanismos para recabar información socioeconómica | Dirección Académica | 31/12/2018 | 31/10/2019 | Procedimiento de levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios | Estudios socioeconómicos | 100% | Cuestionario de situación socioeconómica de los alumnos | En atención al ASM se optó por la implementación de un mecanismo para recabar información socioeconómica de los beneficiarios de CONALEP Aguascalientes |
|---|--|--|---------------------|------------|------------|---|--------------------------|------|---|---|

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”
(FORMATO LIBRE)**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

CEPTEA

| Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones emprendidas | Resultado |
|--|--|---|
| Revisar constantemente la MIR y la FID, por lo menos una vez al año, a fin de hacer Perfectible ambos instrumentos. Es importante que se implemente en todo el proceso de Elaboración la Metodología del Marco Lógico. | Revisar la MIR y la FID implementando la Metodología de Marco Lógico | MIR y FID de CONALEP Aguascalientes 2020 |
| Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes. | Elaborar el plan de trabajo y mejora continua en base a los aspectos susceptibles de mejora y la revisión por la dirección | Plan de Trabajo y Mejora Continua |
| Elaborar un Diagnóstico más robusto tomando como base los “Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención”. Es importante que dicho documento contenga un apartado de Marco Teórico, mismo que desarrolle y justifique | Elaborar un diagnóstico que contenga como la inversión en educación en México y en la reducción del rezago educativo. | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes |
| Elaborar un instrumento (cuestionario, por ejemplo) que permita captar la información socioeconómica de los beneficiarios y que al mismo tiempo sirva para recolectar la información de la población similar que no fue beneficiada, es decir, aplicar el instrumento establecido para dicho fin tanto para la población beneficiaria como para aquella población que no fue beneficiaria pero que tenga las mismas características de la primera. En este sentido, es pertinente que se Sistematice toda la información recabada. | Implementación de mecanismos para recabar información socioeconómica | Procedimiento de levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios |
| Existe alineación al Programa al Plan Nacional de Desarrollo vigente y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 pero esta visión se queda corta pues no fue posible determinar una visión a largo plazo ya que las instancias ejecutoras no lograron identificar como el Programa contribuía a los Objetivos de Desarrollo Sustentable. | Elaboración de un plan estratégico en el que se determine una visión a largo plazo incluyendo actividades que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sustentable. | Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes |

| | | |
|---|---|--|
| <p>En este sentido, se encontró que la principal área de oportunidad está en la caracterización de la población potencial y en dejar un lado los análisis de la población objetivos llevados a cabo a nivel Federal para pasar a llevar informes Estatales.</p> | <p>Perfeccionar la MIR y el plan estratégico a fin de documentar la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo</p> | <p>MIR y Plan Estratégico de CONALEP Aguascalientes</p> |
| <p>Se cuentan con procesos estandarizados y sistematizados sobre la población beneficiaria; sin embargo, es necesario implementar mecanismos que recaban información socioeconómica de los beneficiarios.</p> | <p>Implementación de mecanismos para recabar información socioeconómica</p> | <p>Se cuenta con encuestas de situación socioeconómica a los aspirantes de una beca</p> |
| <p>La principal debilidad encontrada fue respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados, pues, aunque se cuenta con un formato establecido este no se encuentra apegado a la Metodología del Marco Lógico ya que hubo deficiencias grandes tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica Horizontal Siendo ambiguas e imprecisas. Aunado a ello, los indicadores establecidos no cumplen con las características mínimas requeridas.</p> | <p>Perfeccionar la MIR a fin de que está apegada a la Metodología de Marco Lógico, además de perfeccionar las Fichas de Indicadores de Desempeño que contempla con las características mínimas.</p> | <p>MIR de CONALEP Aguascalientes</p> |
| <p>Por otro lado, hace falta que los logros y resultados del programa tomen relevancia y sean públicos; También es imprescindible establecer mecanismos que propicien la participación ciudadana.</p> | <p>implementación de mecanismos para propiciar la participación ciudadana y publicación de logros y resultados</p> | <p>Publicación de logros y resultados y establecer un mecanismo de participación ciudadana en la página de internet del CONALEP Aguascalientes</p> |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”
(FORMATO LIBRE)**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

No se cuentan con recomendaciones no atendidas.

| ASM no atendido Ciclo 2018-2019 | Temporalidad | Justificación/Evidencia |
|------------------------------------|--------------|-------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| ASM no atendido Ciclo 2017-2018 | Temporalidad | Justificación/Evidencia |
| | | |
| | | |
| | | |
| ASM no atendido Ciclo 2016-2017 | Temporalidad | Justificación/Evidencia |
| | | |
| | | |
| | | |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| Modalidad: | I-011 |
| Dependencia/Entidad: | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA) |
| Unidad Responsable: | CEPTEA; INEPJA |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 (se evalúa FAETA 2019) |

CEPTEA

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| P. Potencial | Alumno | 22614 | 23097 | 23721 | 23776 | 22406 | 22758 |
| P. Objetivo | Alumno | 1920 | 1880 | 1760 | 1840 | 1800 | 1800 |
| P. Atendida | Alumno | 1908 | 1851 | 1729 | 1839 | 1774 | 1745 |
| (PA / PO) *100 | Porcentaje | 99.38% | 98.46% | 98.24% | 99.95% | 98.56% | 96.94% |

INEPJA

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------|------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| P. Potencial | Alumno | 271,496 | 241,911 | 239,659 | 238,648 | 237,651 |
| P. Objetivo | Alumno | 22,063 | 28,098 | 7,550 | 6,037 | 5,727 |
| P. Atendida | Alumno | 15,570 | 30,757 | 7,751 | 5,856 | 6,900 |
| (PA / PO) *100 | Porcentaje | 70.57% | 109.46% | 102.66% | 97.00% | 120.48% |

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

CEPTEA

| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses | Adultos 30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad |
|--------------|----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------------|---|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------|--------------|---------------------------|
| 01 | Aguascalientes | 001 | Aguascalientes | 0001 | Aguascalientes | 4531 | 2157 | 2374 | 0 | 0 | 4174 | 357 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

CEPTEA

Diagrama de Flujo del Proceso de Admisión

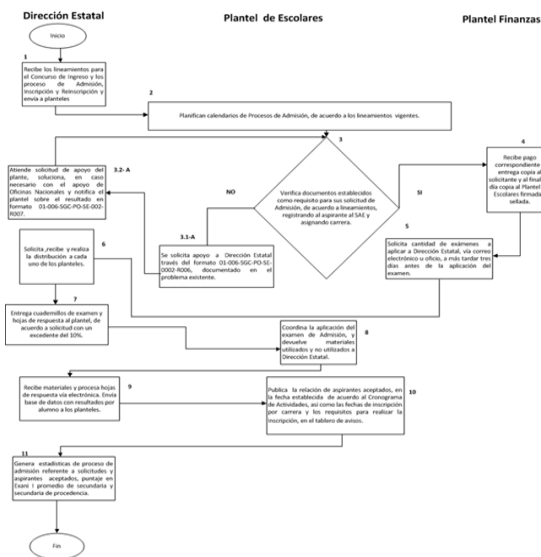


Diagrama de Flujo del Proceso de Inscripción

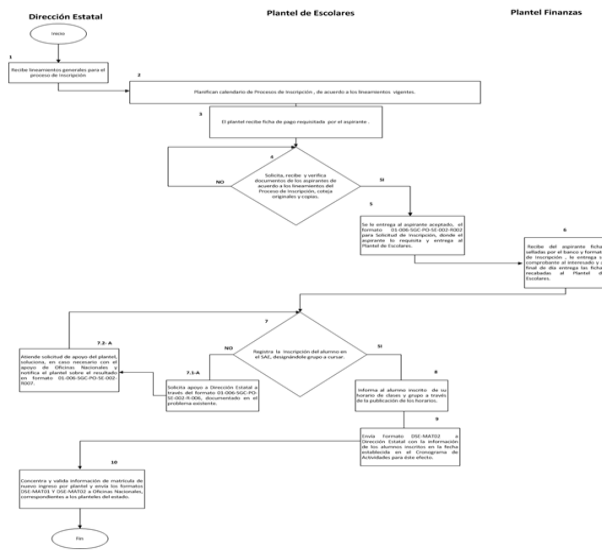
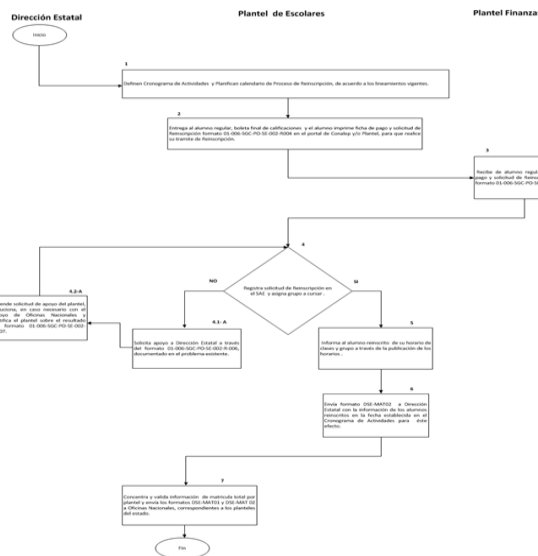
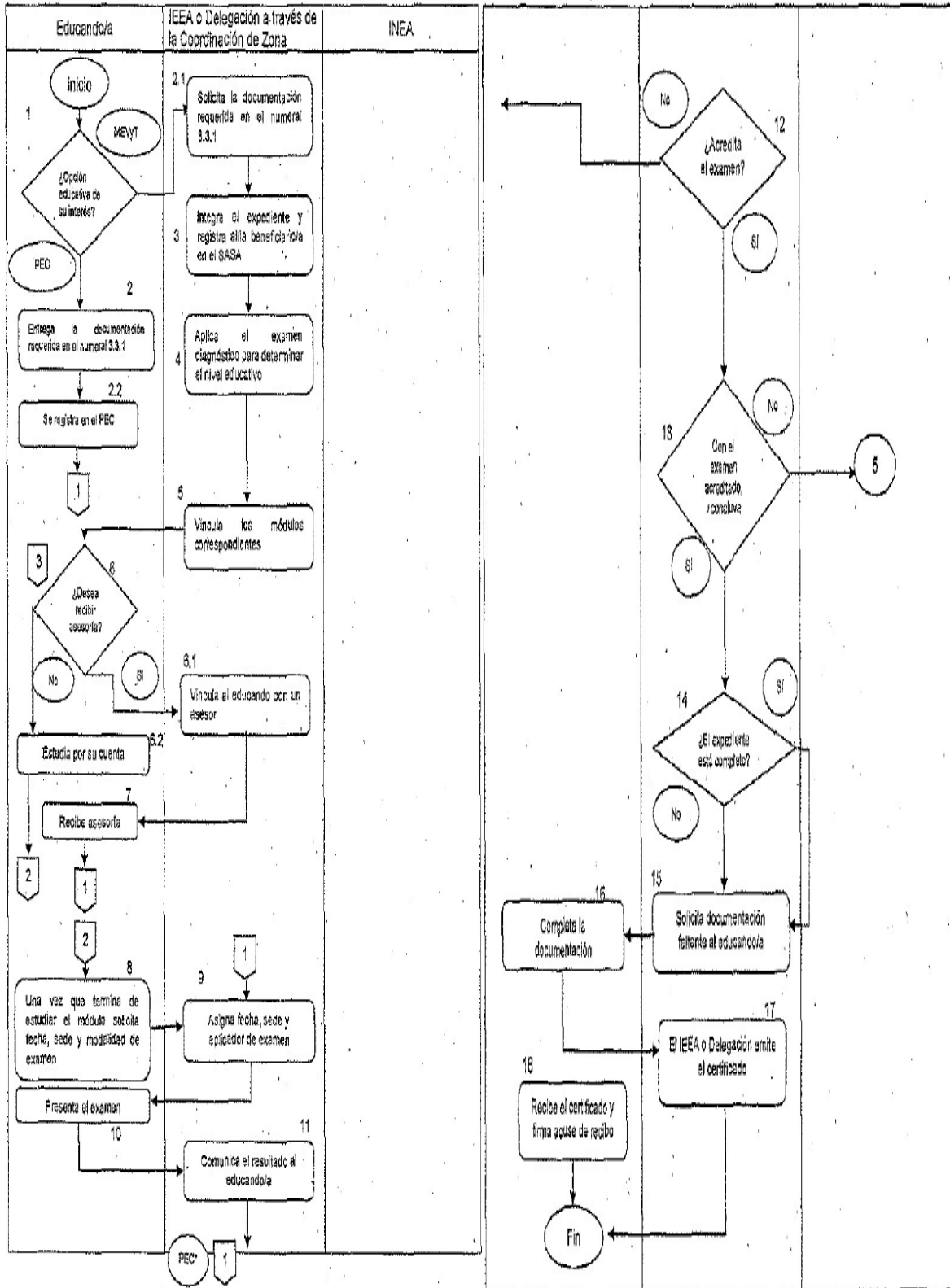


Diagrama de Flujo del Proceso de Reinscripción



INEPJA



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

CEPTEA

| Capítulos de gasto | Concepto | Total | Categoría | |
|--|----------------------------|---|--------------|----|
| 1000: Servicios personales | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$17,732,042 | GO |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$33,273,354 | GO |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$12,218,878 | GO |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | \$ 9,835,619 | GO |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$17,249,173 | GO |
| | 1600 | PREVENCIONES | 0 | GO |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$1,710,944 | GO |
| | Subtotal de capítulo 1000 | | | |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$1,422,318 | GO |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$ 193,412 | GO |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 0 | GO |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$1,844,746 | GO |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$ 1,191 | GO |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$ 75,727 | GO |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$ 558,159 | GO |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | 0 | GO |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$ 89,234 | GO |
| Subtotal de capítulo 2000 | | | | |
| 3000: Servicios generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | \$1,453,893 | GO |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$1,442,531 | GO |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$2,709,910 | GO |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$ 777,397 | GO |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$2,581,209 | GM |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$ 17,106 | GO |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$1,078,767 | GO |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | \$1,297,492 | GO |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$ 944,258 | GO |
| Subtotal de capítulo 3000 | | | | |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | | |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | | |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | | |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | | |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| | 4800 | DONATIVOS | | |
| 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | | | |
| Subtotal de capítulo 4000 | | | | |
| 5000: Bienes muebles e inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$442,759 | GC |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$37,668 | GC |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 0 | |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$527,900 | GC |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0 | |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$889,366 | GC |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | | |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | \$112,9247 | GC |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | | |
| Subtotal de capítulo 5000 | | | | |
| 6000: Obras públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | | |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | | |
| Subtotal capítulo 6000 | | | | |

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".

| Categoría | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto |
|--------------------------------|----------------------|--|
| Gastos de operación directos | \$106,626,155 | CLASIFICADOR PROGRAMATICO |
| Gastos de operación indirectos | | |
| Gastos en mantenimiento | \$ 2,581,209 | CLASIFICADOR PROGRAMATICO |
| Gastos en capital | \$ 3,026,940 | CLASIFICADOR PROGRAMATICO |
| Gasto total | \$112,234,304 | |
| Gastos unitarios | \$24,770 | TOTAL DE EGRESOS ENTRE LA MATRICULA TOTAL |

INEPIA

| CAPÍTULOS DE GASTO | CONCEPTO | TOTAL | CATEGORÍA |
|---|--|-------------------------|-----------|
| 1000 Servicios Personales | 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$ 8,467,554.20 | |
| | 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$ - | |
| | 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$ 4,777,421.06 | |
| | 1400 SEGURIDAD SOCIAL | \$ 2,393,695.49 | |
| | 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$ 8,674,879.51 | |
| | 1600 PREVISIONES | \$ - | |
| | 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$ - | |
| | SUBTOTAL DE CAPÍTULO 1000 | \$ 24,313,550.26 | |
| 2000 Materiales y Suministros | 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 745,297.64 | |
| | 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$ 113,620.63 | |
| | 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$ - | |
| | 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$ 120,922.71 | |
| | 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$ - | |
| | 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$ 1,239,309.34 | |
| | 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$ 74,124.93 | |
| | 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | \$ - | |
| | 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$ 45,805.93 | |
| SUBTOTAL DE CAPÍTULO 2000 | \$ 2,339,081.18 | | |
| 3000 Servicios Generales | 3100 SERVICIOS BÁSICOS | \$ 940,470.05 | |
| | 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$ 2,670,268.23 | |
| | 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$ 354,268.69 | |
| | 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$ 249,377.32 | |
| | 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$ 1,215,243.89 | |
| | 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$ 611,267.01 | |
| | 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$ 126,861.11 | |
| | 3800 SERVICIOS OFICIALES | \$ 102,228.21 | |
| | 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES | \$ 6,269,984.51 | |
| | SUBTOTAL DE CAPÍTULO 3000 | \$ 12,539,969.02 | |
| 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$ 11,948,939.50 | |
| | 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DE L SECTOR PÚBLICO | \$ - | |
| | 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$ - | |
| | 4400 AYUDAS SOCIALES | \$ - | |
| | 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES | \$ - | |
| | 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$ - | |
| | 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ - | |
| | 4800 DONATIVOS | \$ - | |
| | 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | \$ - | |
| SUBTOTAL DE CAPÍTULO 4000 | \$ 11,948,939.50 | | |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$ - | |
| | 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ - | |
| | 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | \$ - | |
| | 5400 VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE | \$ - | |
| | 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$ - | |
| | 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS | \$ - | |
| | 5700 ACTIVOS BIOLPOGICOS | \$ - | |
| | 5800 BIENES INMUEBLES | \$ - | |
| | 5900 ACTIVOS INTANGIBLES | \$ - | |
| SUBTOTAL DE CAPÍTULO 5000 | \$ - | | |
| 6000 Obras Públicas | 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$ - | |
| | 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$ - | |
| | 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | \$ - | |
| SUBTOTAL DE CAPÍTULO 6000 | \$ - | | |
| | | \$ 44,871,555.45 | |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| Modalidad: | I-011 |
| Dependencia/Entidad: | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA) |
| Unidad Responsable: | CEPTEA; INEPJA |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2020 (se evalúa FAETA 2019) |

| CEPTEA | | | | |
|--------------------|---|------------|-----------|--------|
| NIVEL | INDICADOR | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE |
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) | 43% | 57% | 132.5% |
| Propósito | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | 61% | 61% | 100% |
| Componentes | Porcentaje de planteles del Conalep Aguascalientes incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | 43% | 57% | 132.5% |
| | Porcentaje de eficiencia terminal | 61% | 65% | 106.5% |
| | Absorción de Educación Profesional Técnica | 6.9% | 6.9% | 100% |

| INEPJA | | | | |
|--------------------|--|------------|-----------|---------|
| NIVEL | INDICADOR | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | 0.8% | -0.4% | -0.4% |
| Propósito | Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria. | 100% | 184% | 184% |
| Componentes | Personas alfabetizadas. | 100% | 95.15% | 95.15% |
| | Persona. en el nivel Primaria en el MEVyT certificadas. | 100% | 131.9% | 131.9% |
| | Personas en el nivel Secundaria en el MEVyT certificadas | 100% | 135.17% | 135.17% |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Modalidad: I-011
 Dependencia/Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA); Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020 (se evalúa FAETA 2019)

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
CEPTEA**

**CONCENTRADO DEL CUESTIONARIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN 2018
(ALUMNOS)**

CONCENTRADO ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS:

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2018-2019:

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018:

VARIACIÓN: #DIV/0!

INSTRUCCIONES:
Llene las secciones en blanco, según corresponda a la muestra de las reacciones de la encuesta. Las áreas con líneas de encuestas programadas contra escritura debido a que contienen fórmulas que se actualizan automáticamente.

1.- ¿Qué tan útil fue la información proporcionada durante la Jornada de Inducción?

| | No. ALUMNOS | % |
|---------|----------------------|---------|
| MUCHO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| POCO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| REGULAR | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| NADA | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| TOTAL | <input type="text"/> | #DIV/0! |

2.- ¿Qué tan adecuada fue la calidad y cantidad de la información proporcionada durante la Jornada de Inducción?

| | No. ALUMNOS | % |
|---------|----------------------|---------|
| MUCHO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| POCO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| REGULAR | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| NADA | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| TOTAL | <input type="text"/> | #DIV/0! |

3.- ¿En qué medida las actividades que se llevaron a cabo fueron dinámicas?

| | No. ALUMNOS | % |
|---------|----------------------|---------|
| MUCHO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| POCO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| REGULAR | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| NADA | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| TOTAL | <input type="text"/> | #DIV/0! |

4.- ¿En qué medida el personal encargado de llevar a cabo la Jornada de Inducción, tenía amplio conocimiento de los temas?

| | No. ALUMNOS | % |
|---------|----------------------|---------|
| MUCHO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| POCO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| REGULAR | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| NADA | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| TOTAL | <input type="text"/> | #DIV/0! |

5.- ¿Qué tan apropiados fueron los espacios utilizados durante la Jornada de Inducción?

| | No. ALUMNOS | % |
|---------|----------------------|---------|
| MUCHO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| POCO | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| REGULAR | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| NADA | <input type="text"/> | #DIV/0! |
| TOTAL | <input type="text"/> | #DIV/0! |

6.- Nos importa lo que piensas, compártenos tus comentarios

OBSERVACIONES:

**SOLLO DEL PLANTEL O COLEGIO
CENTRAL**

ELABORÓ:

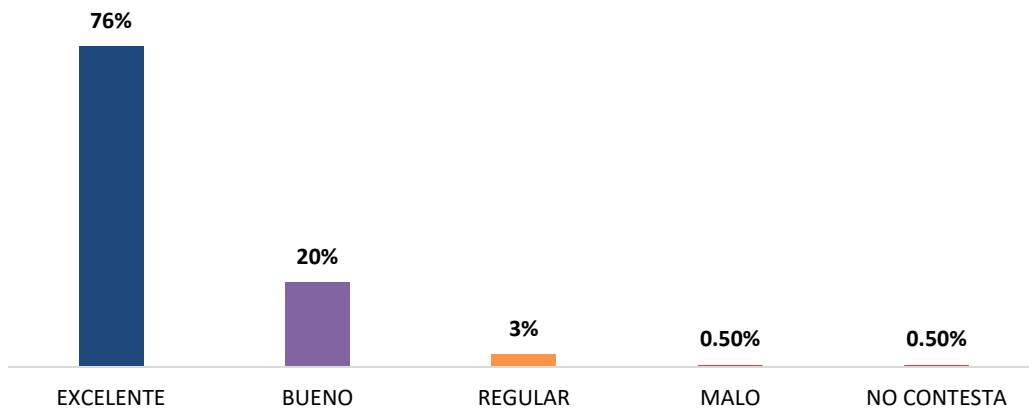
AUTORIZÓ:

FECHA DE REPORTE:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INEPJA

A manera de ejemplo, algunos resultados que arrojó la encuesta del **INEPJA** son los siguientes:

¿Cómo califica el servicio que le ofrece INEA?



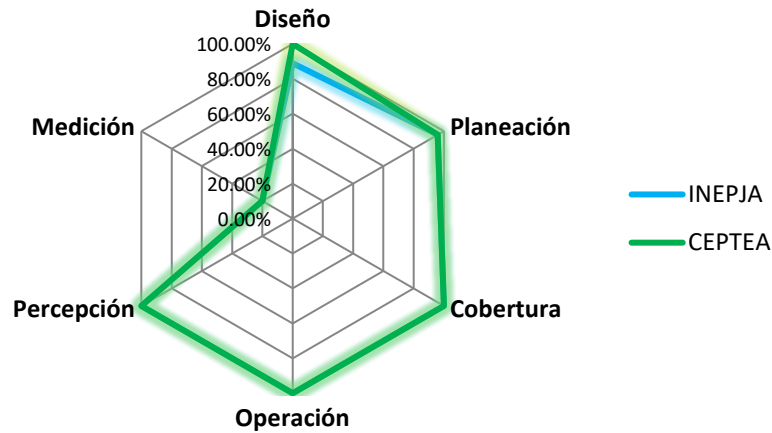
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

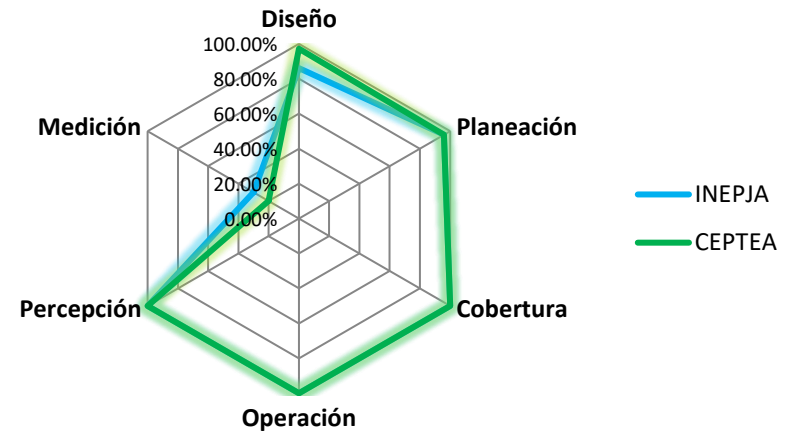
| APARTADO | PUNTOS POR NIVEL | | | PUNTOS POR NIVEL | | |
|----------------------|------------------|------------|-----------|------------------|------------|----------|
| | CEPTEA | | | INEPJA | | |
| | 2018-2019 | 2019-2020 | Dif. | 2018-2019 | 2019-2020 | Dif. |
| Diseño | 36 | 35 | -1 | 32 | 31 | -1 |
| Planeación | 23 | 23 | 0 | 23 | 23 | 0 |
| Cobertura | 4 | 4 | 0 | 4 | 4 | 0 |
| Operación | 48 | 48 | 0 | 48 | 48 | 0 |
| Percepción | 4 | 4 | 0 | 4 | 4 | 0 |
| Medición | 4 | 4 | 0 | 4 | 6 | 2 |
| PUNTAJE FINAL | 119 | 118 | -1 | 115 | 116 | 1 |

| APARTADO | PORCENTAJES POR NIVEL | | | PORCENTAJES POR NIVEL | | |
|---------------|-----------------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|--------------|
| | CEPTEA | | | INEPJA | | |
| | 2018-2019 | 2019-2020 | Dif. | 2018-2019 | 2019-2020 | Dif. |
| Diseño | 100.00% | 97.22% | -2.78% | 88.89% | 86.11% | -2.78% |
| Planeación | 95.83% | 95.83% | 0.00% | 95.83% | 95.83% | 0.00% |
| Cobertura | 100.00% | 100.00% | 0.00% | 100.00% | 100.00% | 0.00% |
| Operación | 100.00% | 100.00% | 0.00% | 100.00% | 100.00% | 0.00% |
| Percepción | 100.00% | 100.00% | 0.00% | 100.00% | 100.00% | 0.00% |
| Medición | 20.00% | 20.00% | 0.00% | 20.00% | 30.00% | 10.00% |
| GLOBAL | 87.50% | 86.76% | -0.74% | 84.56% | 85.29% | 0.74% |

Resultados Ciclo 2018-2019



Resultados Ciclo 2019-2020



Para el ejercicio fiscal 2018-2019, los 51 reactivos se evaluaron a partir de preguntas específicas de las cuales 34 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, y 17 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta. Las respuestas –que incluyen niveles de respuesta – pueden alcanzar una sumatoria máxima de 136 puntos.

Para el ejercicio fiscal 2019-2020, los 51 reactivos se evaluaron a partir de preguntas específicas de las cuales 34 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, y 17 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta. Las respuestas –que incluyen niveles de respuesta – pueden alcanzar una sumatoria máxima de 136 puntos.

El puntaje de evaluación se obtiene de las respuestas con un SI y en relación al total de aciertos por tema, a través de una regla de tres. Como ejemplo; Planeación y Orientación a Resultados 24 es a 100%; como 21 es a 87.50%.